



COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**Análisis de las elecciones presidenciales de 2012 y el uso  
de las Prácticas Clientelares**

TRABAJO RECEPCIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIA  
POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA  
NELLY GUADALUPE RODRÍGUEZ BINZHA

DIRECTORA  
MTRA. LAURA EVELIA ANGUIANO FLORES

Ciudad de México, abril de 2019.

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

***Dedicatorias***

***A MIS PADRES***

*Manuela Binzha Cruz*

*Ricardo Rodríguez Rubí*

***A MIS HERMANAS***

*Daniela Rodríguez Binzha*

*Viridiana Rodríguez Binzha*

*Nayeli E. Rodríguez Binzha*

***A MIS SOBRINOS***

*Uriel Soto Rodríguez*

*Mia Isabela Soto Rodríguez*

## **Agradecimientos**

*Agradezco primero a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por la beca otorgada para la impresión de mi trabajo recepcional.*

*En segundo lugar, a mi directora Laura Evelia Anguiano Flores por su apoyo y orientación en el desarrollo de este trabajo.*

*En tercer lugar, agradezco a la Dra. Mariela Díaz Sandoval por haberme apoyado a iniciar este trabajo.*

*Además, quiero dar un agradecimiento especial a los lectores: Mtro. Adrián López Cabello y a la Mtra. Ana Elisa Banderas Miranda por sus valiosos comentarios para retroalimentar esta investigación.*

*Finalmente agradezco a Dios, a mi familia y a Víctor Antonio Delgado Reyes por todo su apoyo y amor.*

## Índice

Índice.....	2
Introducción.....	3
Capítulo 1. Clientelismo: Apuntes teóricos sobre una relación conflictiva .....	6
1.1. Democracia, procesos electorales y clientelismo .....	7
1.2. Proceso de democratización y clientelismo en México .....	11
1.3. Recorrido en torno a las principales discusiones teóricas sobre el clientelismo .....	16
1.3.1. Clientelismo tradicional.....	18
1.3.2. Clientelismo moderno.....	21
1.4. Persistencia del clientelismo en América Latina.....	25
Capítulo 2. Clientelismo en México y sus principales transformaciones .....	29
2.1. Clientelismo tradicional y su papel en las relaciones de dominación del México independiente .....	31
2.2. Clientelismo y el Estado Posrevolucionario.....	36
2.3. Clientelismo y su importancia en el Sistema Político Mexicano 1940-1980 ...	39
2.4. Clientelismo y Neoliberalismo .....	47
2.5. Impacto de las Reformas Electorales en el Clientelismo.....	51
Capítulo 3. Clientelismo en el Proceso Electoral de 2012.....	62
3.1. Clientelismo e Instituciones Políticas, Cambios en Materia de Diseño Institucional Electoral .....	64
3.2. Clientelismo: antecedentes del Proceso Electoral de 2012.....	71
3.3. Clientelismo y la presencia de los poderes fácticos en las elecciones de 2012. ....	79
3.4. Autoridades Electorales y Clientelismo: Sanciones.....	81
Reflexiones Finales .....	88
Bibliografía .....	90

## Introducción

El propósito del presente trabajo es presentar un análisis sobre las prácticas clientelares, las cuales son incompatibles con la democracia representativa, puesto que limitan la participación ciudadana e inciden en los resultados electorales. Se analizará cómo estas prácticas se han adaptado y han evolucionado a los diferentes cambios políticos electorales. Por un lado, México ha dado grandes logros al modificar leyes electorales dirigidas a impedir las prácticas clientelares, pero, por otro lado, estas prácticas siguen estando presentes, ocasionando que las elecciones se consideren poco confiables, de ahí la importancia de su estudio.

Para ello, se llevará a cabo una revisión de las elecciones en México, enfocados en las elecciones de 2012, las cuales presentaron irregularidades en las contiendas y presenciaron el uso de prácticas clientelares. Bajo dichos esquemas se consideran importantes el papel que juega el clientelismo político para incidir en los resultados electorales. Se parte del supuesto de que el clientelismo ha evolucionado, cambiando de estrategia y se ha adaptado a los diferentes cambios surgidos en materia de Derecho Electoral.

La pregunta principal que atiende el desarrollo de esta investigación es: ¿cuáles son la característica del clientelismo en el proceso electoral de 2012 y qué elementos lo diferencian de anteriores procesos electorales? con la finalidad de describir la evolución y transformación del clientelismo político a través de los años en especial en las últimas elecciones de México.

El objetivo general del presente trabajo gira entorno a la definición del clientelismo político como un fenómeno que afecta la participación política e incide en los resultados electorales; como una institución informal que ha sido capaz de adaptarse a los diferentes proyectos políticos presentes en México.

Los objetivos principales de este tema de investigación parten en un primer momento de analizar las elecciones presidenciales en México, en especial la de 2012 y el uso de las prácticas clientelares. Profundizar en la teoría actual del clientelismo político, repasando los diferentes conceptos de clientelismo. Un segundo objetivo es conocer cómo actuaron las instituciones políticas, para impedir las prácticas clientelares en las elecciones de 2012. Reflexionar sobre la actuación que tuvieron las instituciones encargadas de sancionar este tipo de prácticas clientelares desde su creación hasta la actualidad enfocándonos en las elecciones de 2012.

De lo anterior, la hipótesis del presente trabajo quedó construida de la siguiente manera, el clientelismo político sigue estando presente a pesar de todos los cambios realizados en materia de Derecho Electoral, debido a que ha sabido adaptarse a dichos cambios. Cabe mencionar, que el clientelismo ha sido capaz de anclarse al Sistema Político Mexicano, debido a que no existen sanciones reales que impidan que las prácticas clientelares desaparezcan. La metodología que se utilizó en esta investigación es de carácter bibliográfica y hemerográfica.

He dividido el trabajo en tres capítulos, en primer lugar, discutiré la importancia del vínculo entre democracia y elecciones. En segundo lugar, vincularé las elecciones y el clientelismo, discutiré las principales aportaciones en torno al clientelismo. Por último, tomaré como referencia a Olvera (2006), para sostener que el clientelismo persiste en la región y que es necesario identificar sus características en un proceso de clara desdemocratización.

En el segundo capítulo expondré el antecedente histórico en torno al tipo de relación que se estableció entre el Estado y la sociedad, en México, en donde desde la década de 1934 se configuró un específico arreglo con determinados sectores sociales. Este arreglo corporativo significó la incorporación de estos sectores, en los beneficios derivados de las políticas intervencionistas del Estado posrevolucionario.

En el tercer capítulo, el objetivo central será: identificar las características del fenómeno clientelar en las pasadas elecciones presidenciales de 2012, en las cuales se presentaron irregularidades como: pasar por alto las leyes electorales establecidas en dicho período. Partiremos de los elementos legales con el objetivo de identificar los cambios realizados en materia de diseño institucional encaminados a impedir este tipo de prácticas.

## **Capítulo 1. Clientelismo: Apuntes teóricos sobre una relación conflictiva**

En este capítulo se habla del clientelismo político y su relación con la democracia que se vive en México. Es importante reconocer que el clientelismo político tiene repercusiones negativas con la democracia, debido a que el clientelismo condiciona la forma de participar al comprar y coaccionar el voto en periodos electorales.

Cabe mencionar que el clientelismo es un problema que se manifiesta con mayor énfasis en los procesos electorales, debido a que líderes políticos tratan de conseguir y conservar apoyo político, a cambio de diversos favores. En términos generales, el clientelismo es el intercambio de bienes materiales por votos o apoyo político; el factor esencial que origina esta relación es el interés entre dos o más sujetos que estén dispuestos a realizar dicho intercambio.

Es conveniente destacar, que esta relación para poder darse, como la expone Schedler (2014) por lo regular ambas partes deben de estar de acuerdo, sin embargo, no siempre se da por voluntad propia; es decir, los partidos políticos aprovechan su influencia sobre los ciudadanos para amenazar, intimidar e, incluso, chantajearlos para que voten por determinado partido.

De acuerdo con Schröter (2010) en la relación clientelar se han podido identificar al menos tres actores principales. Por un lado, está el “cliente”, que es el actor principal de esta relación de correspondencia, pues este vínculo depende siempre del “cliente” para poder ganar votos. Por otro lado, se identifica el “intermediario”, que funge como mediador de dicha relación, pues es él quien tiene la tarea de conseguir a los “clientes”, y finalmente se encuentra el “patrón”, quien es el que aprovecha su poder y estatus para conseguir apoyo político a cambio de

bienes materiales, despensas, apoyos económicos, afiliación a un programa social, etc., de los cuales él puede disponer.

De acuerdo con lo anterior este capítulo se encuentre estructurado de la siguiente forma: En primer lugar, discutiré la importancia de los procesos electorales en la democracia. En segundo lugar, vincularé las elecciones y el clientelismo, discutiré las principales aportaciones en torno al clientelismo en América Latina. Para concluir, tomaré como referencia a Olvera, Dagnino y Panfichi (2006) para sostener que el clientelismo persiste en la región y que es necesario identificar sus características en un proceso de clara desdemocratización.

### **1.1. Democracia, procesos electorales y clientelismo**

Es importante destacar que el clientelismo en México se ha presentado con mayor frecuencia en procesos electorales, debido a que actores políticos recurren a estas prácticas como la forma más rápida para poder obtener votos en periodos electorales, a pesar de que son vistas como practicas informales.

De lo anterior, es relevante destacar que, en la democracia representativa, las elecciones juegan un papel importante, puesto que es a través de ellas que los ciudadanos, mediante su voto, eligen a sus representantes. Sin embargo, las prácticas fuera de la ley como el clientelismo influyen de manera directa en el voto, permitiendo que los ciudadanos no puedan ejercer su derecho a elegir representantes de manera libre. En la versión minimalista, las elecciones son el ingrediente fundamental de la democracia, que se ve afectada por las instituciones no formales.

Para hablar de democracia debemos tener claro el concepto y para ello retomaremos al clásico Schumpeter (1983) quién desde el *elitismo competitivo*<sup>1</sup>, define a la democracia como un método: “El sistema institucional de gestación de las decisiones políticas, que realiza el bien común, dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de los individuos que han de congregarse para llevar acabo su voluntad” el autor resalta la forma de cómo se toman las decisiones políticas y la elección individual. (Schumpeter, 1983: 321).

El autor en su definición de democracia alude a ésta como el método para elegir elites, dejando a un lado el papel del ciudadano, incorporándolo únicamente en el proceso para elegir a sus representantes políticos, no importando que su elección sea racional o irracional. Así mismo, la idea de democracia es considerada como la vía para acceder al poder. En este sentido, por medio de las elecciones los ciudadanos podrán elegir a sus representantes.

Esta idea de democracia sirvió para reforzar lo expuesto por Dahl (1992) quien destaca, desde la visión pluralista<sup>2</sup>, que la democracia es un método que se caracteriza por ser:

1. El mejor proceso para alcanzar la toma de decisiones obligatorias colectivas.
2. Legítima al *demos* para determinar su vida política.
3. La democracia sitúa a las personas en un plano de igualdad intrínseca. Pero va más allá del mero reconocimiento de la igualdad.

---

<sup>1</sup> Schumpeter (1983), constituyo la teoría elitista de la democracia que presenta como una visión realista en contra posición a los enfoques clásico de democracia, parte de juzgar la democracia como un método político. (Hernández, 2006: 49).

<sup>2</sup> El pluralismo hace referencia a una variante de las tradiciones elitistas que se desarrolló en Estados Unidos en la década de los cincuenta. El poder no está concentrado, está esencialmente disperso a lo largo de la sociedad; numerosos grupos que representan intereses diversos lo comparten (Hernández, 2006: 52).

4. Establece garantías en formas de derechos y oportunidades que favorecen la protección de los intereses y de la libertad de las personas, y desarrolla en ellas las cualidades óptimas para la democracia (Dahl, 1992: 350-351).

Dahl (1992) indica, que con los principios de *igualdad* y de *autonomía* personal, al pueblo se le otorga la capacidad de juzgar lo que más le interese, se reconoce la libertad de los ciudadanos para decidir en las cuestiones políticas, a través de elecciones, donde los ciudadanos podrán participar para elegir a sus representantes. La idea de democracia está relacionada bajo los criterios de *igualdad y libertad*, pues es el pueblo quien elige a sus representantes a través de elecciones que se dan mediante un voto colectivo.

Siguiendo esta visión pluralista Sartori (2003), destaca que la democracia es “el mandato de la mayoría, si se entiende por mayoría que en la democracia se someten las decisiones a la regla mayoritaria. Pero no es el mandato de la mayoría si por ello se entiende que gobierne al mayor número y que el menor número sea gobernado” (Sartori, 1997: 88).

En este sentido, el politólogo italiano, incorpora el juego de la regla mayoritaria, haciendo alusión a la forma de gobernar que gira en torno a la preferencia por parte de un grupo mayoritario. Es decir, los grupos que no concuerden con el grupo mayor tendrán que someterse a éstos, manteniendo así la norma, de, que la democracia sea el gobierno de la mayoría y la minoría quede sujeta a su mandato.

Así pues, es importante destacar que la noción de democracia que proponen los teóricos como Schumpeter (1983), Sartori (2003) y Dahl (1992), quienes, desde distintas teorías sobre democracia, indican que las elecciones tienen un papel central. Por un lado, Dahl (1992) incorpora los principios de *igualdad, libertad* y elecciones libres; Schumpeter (1983), desde el elitismo, reconoce a la democracia como un *método* donde recae en el pueblo la decisión de elegir a sus representantes; finalmente, Sartori (2003) considera que la democracia se basa en el *principio mayoritario*, es decir, donde se tomará en cuenta la decisión de la mayoría.

Estos autores, coinciden en que las elecciones son importantes en un sistema democrático, en ese sentido el clientelismo cobra un papel importante, pues evidentemente, en términos normativos, es incompatible con los principios básicos de la democracia procedimental. A pesar de lo anterior, en América Latina el clientelismo, como se indicó en la parte introductoria de esta investigación, es un problema que persiste y que, por tanto, debe ser analizado.

De lo anterior, Salmerón (2002) destaca que, para el caso mexicano, la tradición política de participación en los asuntos públicos responde a las formas de organización social, sólidamente arraigadas en la cultura política mexicana como lo son el patronazgo, los lazos de amistad, las redes jerárquicas, el corporativismo y la corrupción, que constituyen resistencias que opone la sociedad civil al cambio democrático (Salmerón, 2002: 53).

Salmerón (2002), en su texto, destaca que el clientelismo es considerado una práctica que no coincide con las normas básicas de la democracia moderna, pues el autor señala que es difícil mezclar el ideal de una sociedad compuesta por individuos racionales “conscientes de su interés y celosos de su libertad” al ejercicio

de la autoridad política, ante una sociedad regida por normas de parentesco que se sitúan por encima de las reglas jurídicas emanadas por el Estado.

Expuesto lo anterior, en el siguiente apartado discutiremos porqué México se encuentra en un franco proceso de desdemocratización. Puesto que por un lado la democracia pretendía que hubiese elecciones limpias y sobre todo transparentes y confiables, y por otro lado, en la realidad vemos como dice Bizberg (2014) retomando a Tilly (1998) que estamos viviendo un proceso de desdemocratización debido a que no existen elecciones limpias y existen prácticas clientelares, las cuales han sido capaz de adaptarse y sobrevivir a los diferentes cambios surgidos como el proceso de transición política y de la orientación neoliberal del Estado.

## **1.2. Proceso de democratización y clientelismo en México**

Hernandez (2006) señala, que en América latina y Europa oriental comenzaron a ser visibles la fragmentación de la democracia representativa, en específico, para hacer frente a demandas más profundas de democratización, muchos de los problemas que aspiraba a mejorar la democracia moderna en los países en desarrollo, era la desigualdad social, la pobreza y la violencia social que exigían procesos de transformación más profundas de democracia (Hernandez, 2006: 38).

La democratización en México según Bizberg (2014), fue el resultado de dos procesos, por un lado, la transferencia de votos del PRI a partidos de oposición y, por otro lado, el fortalecimiento de partidos de oposición. De lo anterior Müller (2012) destaca que la democratización del Sistema Político Mexicano en las últimas dos décadas significo una transición de un Estado burocrático clientelar a otra considerada clientelista (neo) liberal, transición que estuvo acompañada de nuevos

arreglos que fueron capaces de adaptarse, sobrevivir y expandirse en una democracia formal.

Sin embargo, a pesar de que México es considerado un régimen democrático, algunas encuestas realizadas como Latinobarómetro<sup>3</sup> de las Américas en 2015, reportó que solo el 19% de la población se siente satisfecha con la democracia del país, mientras que un 48% de la población apoya a la democracia. Por otro lado, las encuestas reportan que el 26% de la población consideran que las elecciones en México son limpias (Latinobarómetro, 2015).

De lo anterior podemos observar que en las encuestas de Latinobarómetro 2015, el porcentaje de ciudadanos quienes consideran a México como un país democrático es muy bajo, al igual que quienes consideran que las elecciones son un proceso confiable. En 2012 las elecciones presidenciales presenciaron el uso de prácticas clientelares, la cuales incidieron en los resultados electorales.

Como ejemplo de estas prácticas Alianza Cívica, en 2012, reportó que un 21% de las casillas instaladas registraron una violación a la secrecía del voto, y que un 24.8% de los ciudadanos estuvieron expuestos a las prácticas de coacción del voto. Según el informe, entre las causas por las que no se pudo votar de manera secreta fue porque se recurrió a niños, conocidos como “halcones”, quienes acompañaban a los ciudadanos a votar. Otra de las prácticas utilizadas para comprar y coaccionar el voto, de acuerdo con la organización, fue que los electores mostraron su voto a otra persona antes de depositarlo a la urna o tomaban fotos a su boleta. Asimismo, se reportó a personas con listas de los votantes que iban registrando conforme asistían los ciudadanos a votar (Alianza, 2012: 3).

---

<sup>3</sup>Estudio de opinión pública, que investiga el desarrollo de la democracia, economía y la sociedad, dicho estudio se aplica anualmente en 18 países de América Latina, que representa a mas de 600 millones de habitantes.

Algunos de los problemas que tuvo la democratización mexicana fue que no eliminó por completo la persistencia del clientelismo. La democratización potenció a los clientes a costa de sus patrones, haciendo que los patrones políticos dependieran de las prácticas democráticas. Müller (2012), destaca a Hilgers (2009) para mencionar que a medida que las instituciones democráticas van evolucionando a la vez lo hacen también instituciones informales que los acompañan llenando huecos y vacíos de los regímenes anteriores.

O'Donnell (1991:9) destaca que las democracias en la región se caracterizan por “otras prácticas no formalizadas”, entre ellas el clientelismo. Asimismo, el autor identifica una tipología de la democracia llamada “*democracia delegativa*”, que de acuerdo con la crisis social y económica que la mayoría de los gobiernos heredaron de sus predecesores autoritarios, reforzaron ciertas prácticas y concepciones acerca del ejercicio adecuado de la autoridad política, que conduce hacia esta democracia delegativa y no a una representativa.

El autor considera que “una democracia no institucionalizada se caracteriza por el alcance restringido, la debilidad y la baja intensidad de cualesquiera que sean las instituciones políticas existentes”. Menciona que las instituciones no formales como lo es el clientelismo, el patrimonialismo y la corrupción persisten y son capaces de remplazar a las instituciones formales. Este tipo de democracia, en apariencia, se caracteriza por un gobierno elegido democráticamente y un régimen institucionalizado y consolidado. (O'Donnell, 1991:10-12).

De lo anterior, el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral, hace mención del déficit de la democracia en la región. De acuerdo con el estudio, ésta es producto de la crisis de representación, la debilidad institucional, la desigualdad y corrupción. Además, el Estado de Derecho es débil, mientras que

existen elevados niveles de inseguridad ciudadana y amenazas a la libertad de expresión (Morlino, L, Katz, G, Sottilotta, C, & Rial, J: 2013).

Dicho estudio es relevante, debido a que se realizó una investigación en relación con la calidad de la democracia que se vive en América Latina, incluyendo México, destacando a la democracia que, como forma de gobierno, tiene una serie de problemas. Por un lado, en el discurso político se habla de ciertos compromisos como igualdad, la rendición de cuentas, la seguridad; y garantizar elecciones confiables, mientras que, por otro lado, en los hechos ocurren problemas como la existencia de un Estado incapaz de cubrir las necesidades que se presentan en la sociedad, en adición esta crisis institucional ha generado una gran desconfianza ciudadana.

Por esta situación y a pesar de que nos encontramos en un proceso de democratización algunos autores como Olvera (2011) y Bizberg (2014) sostienen que nos encontramos en un franco proceso de deterioro de la institucionalización formal, dando lugar al surgimiento de poderes fácticos, los cuales han sido capaces de poner en jaque, tanto a los gobiernos locales como al propio gobierno federal.

Estos poderes fácticos pueden estar representados por: las organizaciones sindicales y los caciques rurales que han sobrevivido al neoliberalismo, las organizaciones, las clientelas urbanas y las redes de interés, mismo que defienden sus espacios de extracción de renta en el sistema de justicia, en el poder judicial y en los partidos políticos (Olvera, 2011: 311).

De lo anterior Olvera (2011), al mencionar los espacios de extracción de renta se refiere al sentido de no respetar el orden jurídico, de privatizar lo público, de monopolizar deliberadamente espacios económicos, políticos y sociales que utilizan

a su favor para conservar apoyo político en especial en temporada de campaña, beneficiando algunos sectores de la sociedad entre ellos los grandes sindicatos; dichos espacios se deben en parte a la corrupción que es un mecanismo ilegal que permite el funcionamiento del mercado y del Estado en condiciones de debilidad institucional y sobre todo de la inexistencia de un Estado de Derecho que garantice los servicios básicos de la sociedad (Olvera, 2011: 314).

Desde esta perspectiva, los poderes facticos se pueden observar como una manifestación de un debilitamiento de la democracia, que algunos autores como Bizberg (2014) ubica como proceso de desdemocratización. Menciona, que México en vez de avanzar hacia una democracia, realmente se está transitando hacia una desdemocratización. Retomando a Charles Tilly (1998), Bizberg (2014) indica que la desdemocratización depende de la disminución de la apertura del sistema a las demandas de la sociedad, es decir la capacidad estatal de atender las problemáticas que se desarrollan en un territorio determinado.

De la misma forma, Bizberg (2014) destaca como ejemplo de desdemocratización en México los procesos electorales vividos en 2006 y 2012, que demostraron gran déficit democrático, debido a que se presentaron irregularidades en estas contiendas electorales, mientras que las autoridades no hicieron lo correspondiente para evitar los excesos de las campañas, mostrando un claro ejemplo de falta de capacidad estatal. Dicho autor menciona que la democracia en México, en vez de consolidarse, parecería que está retrocediendo, caracterizando a este proceso como una desdemocratización. En este sentido, la democracia no es vista como un estado inmutable al que se debe llegar, sino como un proceso que puede ir desde el fortalecimiento, o bien, al debilitamiento.

Podemos decir, que la desdemocratización en México se debe en un primer momento al debilitamiento de las instituciones formales, en segundo lugar, por el florecimiento de estas instituciones como: el clientelismo y la corrupción, que ha sido capaces de adaptarse y anclarse al Sistema Político Mexicano logrando rellenar los huecos que han dejado los antiguos regímenes y aparentando lo que ya decía O'Donnell (1991) una democracia casi inexistente.

En el siguiente apartado discutiré algunas posturas analíticas en torno al clientelismo para tener las bases conceptuales que permitan analizar el caso mexicano. Interesa explorar distintos enfoques en torno al clientelismo a fin de entender sus transformaciones.

### **1.3. Recorrido en torno a las principales discusiones teóricas sobre el clientelismo**

En este apartado hablaremos de distintas teorías a partir de las que se ha construido el concepto clientelismo. Identificando cómo este fenómeno ha cambiado a lo largo del tiempo. En un inicio se hablaba de una relación diádica donde intervienen el patrón y el cliente. Las investigaciones en torno al clientelismo identificaron que en el siglo XX el fenómeno se transformó. En este sentido, el clientelismo moderno surge en un contexto donde vemos el fortalecimiento del Estado, así como la emergencia de los partidos políticos como intermediarios entre la relación ciudadanos y gobierno.

Investigaciones académicas han dado cuenta de las transformaciones del clientelismo político. Distintos autores como: Schröter (2010), Carzola (1993), González (1977) Moreno (1999), Auyero (2002) y Tejera (2010) han abordado al clientelismo desde múltiples enfoques que van desde el socio antropológico, el marxista, el funcionalista, estudios sobre la modernidad y de redes clientelares.

Cada uno ha identificado características para el entendimiento del fenómeno clientelar.

Moreno (1999: 201) destaca, que clientelismo político fue analizado en primer lugar por la escuela funcionalista en antropología y en sociología política, que prescindía del concepto de clase como instrumento de análisis. Dichos estudios ayudaron a identificar que dentro de estas relaciones clientelares existían miembros de diferentes estatus económicos, posicionando al patrón arriba del cliente. Los enfoques funcionalistas, marxistas y socio-antropológicos se caracterizaron por:

- Para los funcionalistas: el clientelismo es definido como un proceso caracterizado por un contrato diádico, referido a la intervención de dos actores, patrón-cliente o patrón- intermediario-cliente de tipo informal y de estatus diferentes, donde se constituyen diferentes redes.
- Para los marxistas: se trata de un instrumento de dominación que tiene por efecto resquebrajar cualquier solidaridad entre las clases subalternas, reproduciendo la lógica instrumental del capital y la mercantilización.
- Por último, los socio-antropólogos: entienden al clientelismo como evidencia de una parte de la cultura de los sujetos y de sus sociedades.

De esta forma el clientelismo es definido como una institución no formal que se ha transformado y que ha logrado sobrevivir a los diferentes cambios surgidos de los Sistemas Políticos de las sociedades contemporáneas en América Latina, aunque no es un problema exclusivo de esta región. El clientelismo ha sufrido un importante proceso de adaptación, logrando incorporar prácticas más sofisticadas. En adición, el papel de las instituciones electorales ha sido central para la

pervivencia de este tipo de prácticas, pues no existen sanciones creíbles que eviten que los actores políticos incurran en las mismas.

### **1.3.1. Clientelismo tradicional**

Las relaciones diádicas fueron el principio de este fenómeno, Auyero (2002) retoma a Scott y Kerkvliet (1977), para afirmar que las relaciones entre el patrón y cliente fueron las formas básicas de poder satisfacer necesidades entre los pobres, entendiendo por “relaciones clientelares el intercambio personalizados de favores, bienes y servicios por apoyo político y votos, entre masas y elites” (Auyero, 2002: 35).

Por su parte Hernández (2008) menciona que el objetivo de dicha relación patrón-cliente era optimizar la dependencia que así se generaba, sacando provecho del apoyo generado y desaprovechando el mayor beneficio posible en una lógica a la vez instrumental y utilitaria. Debemos entender estos procesos en el marco de un Estado con una clara incapacidad institucional, donde los caciques eran los verdaderos poderes de facto; originalmente el ‘cacique’ en México fue un intermediario indígena entre tribus y conquistadores, que poco a poco perdió su carácter étnico y se convirtió en el ‘jefe político local’, éstos se distinguían porque eran propietarios de grandes extensiones de tierra, en la región bajo su dominio.

Así mismo Auyero (2002), destaca que, en el siglo XIX, en México, los patronos, conocidos como ‘caciques’, eran dueños de las haciendas mexicanas, donde surgieron estas relaciones, pues estas unidades productivas fueron por muchos años el elemento central de la política económica orientada hacia la exportación.

Desde este mismo enfoque, Schröter (2010) menciona que la relación *diádica* se caracterizaba por la relación de dos sujetos de estatus diferente, en un primer momento se identificaba al patrón, quien ponía su influencia y sus medios en juego para dar protección o ciertas ventajas a una persona socialmente menos poderosa identificada como cliente, el cual le ofrecía servicios y respaldo.

Podemos destacar que las relaciones diádicas (patrón-cliente) se caracterizaban por contar con una relación de amistad y compadrazgo, los lazos eran más estrechos, la relación se daba cara a cara, es decir de patrón a cliente, en donde el patrón brindaba protección a sus clientes y éste a su vez demostraba su afecto por dicha persona; así mismo esta relación se caracterizaba por que el vínculo, que se daba era entre familiares y amigos, puesto que los patrones volvían compadres a sus clientes y estos en respuesta brindaban su apoyo incondicional al patrón.

De esta misma forma Graziano (1973), recuperado por Moreno (1999), resalta que el intercambio *diádico* tenía consecuencias estructurales sobre el Sistema Político, el cual describe que se basaba en los beneficios instrumentales y la obtención de beneficios colectivos, y lo asociaba con lo que denominaba 'máquina política'<sup>4</sup>. Destaca que el clientelismo se originaba en las sociedades con nivel bajo de movilización social, que contaban con partidos de notables, los cuales se encuadraban a los escasos elementos políticamente activos.

El autor destaca, que en las sociedades mediterráneas, el clientelismo, vinculado con el patronazgo, se caracterizaba por un grupo de personas que ocupaban un lugar sobresaliente, los cuales eran vistos como distribuidores de todo

---

<sup>4</sup> La noción de la máquina política según (Scott, 1969) alude a un tipo de partido político en Estados Unidos al principio del siglo XX, es una organización no-ideológica que sobre todo tiene el fin de asegurar cargos e ingresos (Shôter, 2010: 153).

tipo de recursos en el seno de la comunidad rural. Los patrones mantenían una relación estrecha con la satisfacción social, puesto que los hombres situados por debajo en la escala social (clientes), accedían a distintos bienes y servicios por medio de esta relación patrón-cliente (Moreno,1999: 75-76).

Moreno (1999) menciona que, en la relación clientelar tradicional, además de las figuras del patrón y cliente, emerge una tercera figura denominada mediador o *bróker*<sup>5</sup>. Esta nueva figura tenía la tarea de comunicar y representar tanto al cliente como al patrón. Es decir, con la aparición de este nuevo miembro en la relación, la interacción entre sus demás integrantes sería de forma indirecta.

El clientelismo supone relaciones de poder más allá del marco institucional formal, las cuales son utilizadas según la conveniencia de los participantes. Desde las distintas definiciones se acerca el clientelismo como una relación informal y asimétrica, en otras palabras, vínculo recíproco e instrumental. El clientelismo supone un problema para la consolidación del Estado de Derecho.

El clientelismo tradicional, surgió de la relación patrón-cliente, dicha relación se consolidó bajo la lógica del protector y el protegido, puesto, que el patrón, el cual se identificaba como la persona que poseía un estatus más alto que el del cliente, aprovechaba su posición económica y sus recursos para poder tener clientes, quienes se mantenían fieles a ello y mantenían lazos fuertes de amistad y compadrazgo, dicha relación tuvo cambios y estas relaciones pasaron a formar parte de la vida política con la incorporación de los partidos políticos.

---

<sup>5</sup> El *bróker* era considerado: un tipo de empresario que ganaba por la mediación, actuaba como instancia de mediación entre los intereses del patrón y el cliente, distribuía los bienes que el patrón ponía a disposición del cliente y al mismo tiempo movilizaba y controlaba la contrapartida del mismo. (Shôter,2010:145).

### **1.3.2. Clientelismo moderno**

De acuerdo con Corrochano (2002:137) quien alude a (Caciagli,1996), menciona, que el clientelismo moderno nace con la incorporación de las masas a la política institucional a través del voto. Destaca que este fenómeno, revoluciona las relaciones entre individuos y el Estado. Puesto que los partidos políticos, se configuraron como mediadores y funcionaron como canales para recibir las demandas de los ciudadanos.

Corzo (2002:44) menciona, que en el clientelismo moderno la relación clientelar se manifiesta entre clientes en plural, puesto que un líder podría ser sustituido, se ofreció la oportunidad de comparar otras relaciones de clientes, semejantes, con el mismo líder que pueda ofrecer mejores condiciones dejando que el cliente busque al mejor postor.

Asimismo, Moreno (1999:81) menciona, que los poderosos participaban en la política como resultados de su posición social y económica. Los partidos políticos se convirtieron en una compleja pirámide de construcción burocrática y con las debilidades de la relación patrón-cliente y su carácter particularista de incentivos, el gran volumen de la demanda de favores propició un alto grado de corrupción y gasto insostenible, el cual implicó el uso patrimonial de una administración creciente e intervencionista.

El clientelismo moderno sustituye a los viejos patrones por un nuevo actor que son los partidos políticos, constituyendo una relación impersonal y plural, donde los clientes se inclinan por el mejor postor. Lo que principalmente ofertan los patrones son: servicios básicos públicos, dejando a un lado la idea de democracia. En la actualidad de clientelismo ha sufrido importantes transformaciones en un contexto de reglas democráticas y políticas neoliberales.

En este sentido, Schröter menciona que “el clientelismo moderno corresponde al concepto instrumental, el cual se concentra en los costos y beneficios del intercambio. Los políticos profesionales, las organizaciones centradas y los burócratas (como por ejemplo los partidos de masas) desplazan a los antiguos patrones. De esta manera, el clientelismo está vinculado al proceso electoral y significa, por lo tanto, el intercambio de favores por votos.” (Schröter, 2010: 155).

De lo anterior, Schröter (2010) alude que el clientelismo moderno desplaza al clientelismo tradicional, incorporando los partidos de masas que ahora pertenecen a la figura del patrón, y los clientes están vinculados directamente al proceso electoral, provocando que los patrones determinen el intercambio de favores por votos y ejerciendo presión para el apoyo; pues antes se daba por agradecimiento en este sentido se vuelve condicionado. El clientelismo moderno es impersonal y se sustenta en una relación estratégica e instrumental donde se ponen a consideración los costos y beneficios de dicho intercambio.

El clientelismo político, visto desde el punto histórico es considerado un fenómeno que se caracteriza por el intercambio de favores a cambio de votos, que es producto de la ingobernabilidad e ineficacia del Estado, que aumentan la fragilidad y el índice de necesidades básicas, misma que en temporada de campaña intercambian a los ciudadanos a cambio de su voto.

El clientelismo político ha ido cambiado a lo largo de los años de un clientelismo tradicional donde la relación era entre dos o más sujetos que se identificaba por: un patrón y un cliente; la relación cambio al incorporan partidos políticos, volviéndola más estrecha y sobre todo interesada, pues el cliente tenía la opción de ver que patrón le ofrecía más.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo en donde se puntualizan las ideas centrales del clientelismo tradicional y el clientelismo moderno:

Cuadro1.

CLIENTELISMO TRADICIONAL	CLIENTELISMO MODERNO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambio diádico (patrón-cliente).</li> <li>• Relación personal (se daba cara a cara).</li> <li>• Implica una larga amistad instrumental en la cual un individuo de estatus socio-económico alto (patrón) usa su propia influencia y recursos para proporcionar protección y/o beneficio una persona de menor estatus (cliente).</li> <li>• Intercambio mutuo.</li> <li>• Lealtad.</li> <li>• Fidelidad.</li> <li>• Relación subjetiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones colectivas.</li> <li>• Relación sin compromiso.</li> <li>• Relación Impersonal.</li> <li>• Cliente- intermediario-patrón.</li> <li>• Relación esporádica.</li> <li>• Líderes sustituibles mayor número de ofertantes.</li> <li>• Relación Objetiva.</li> <li>• Relación interesada (el cliente racionalmente optara por decidir lo que mejor le convenga).</li> <li>• Fidelidad y lealtad.</li> <li>• El intercambio no es totalmente racional.</li> </ul>

Cuadro de elaboración propia con base en los siguientes autores: González (1997), Moreno (2007), Hernández (2008), Schröter (2010), Carzola (1993), Revueltas, Hevia (2008), Corrochano (2002) y Auyero (2002).

De lo anterior entenderemos por clientelismo aquel intercambio de favores por votos que se manifiesta en temporada de campañas, debido, a que actores políticos se apoderan de los recursos públicos y privados, a fin de generar una estrategia para obtener votos, sin dejar a un lado la complejidad de las relaciones personales que surge de este intercambio.

En México, las prácticas de carácter patronal han desempeñado un papel primordial. En términos generales, el clientelismo antes de la consolidación del Estado se caracterizó por un intercambio de favores entre dos personas de estatus económico y social diferentes, generando redes de amistad y parentesco; conformando el vínculo clientelar. El dar y recibir permitió establecer sentimientos de lealtad y confianza de las personas que recibían el favor por parte de sus patronos, la lealtad y la fidelidad constituyeron los valores que le dieron contenido ideológico a las relaciones clientelares.

Una vez consolidados los Estados nación en América Latina, las relaciones clientelares cambiaron de una relación patrón-cliente a un vínculo donde los partidos políticos sustituyeron a los patronos. Para el caso mexicano, el Estado se orientó por políticas intervencionistas, los viejos caciques fueron desplazados por el partido político único Partido Nacional Revolucionario PNR<sup>6</sup> que fue creado en 1929 y desde entonces y hasta 1997, fungió como partido hegemónico.

Las prácticas clientelares tradicionales cambiaron y surgió un nuevo actor llamado intermediario o bróker que fungió como mediador de las relaciones entre los partidos políticos, patronos y clientes. Estas relaciones se incorporaron a los procesos electorales donde los partidos políticos pasaron a formar parte de la vida política. El clientelismo es un problema existente, en mayor o menor medida en los sistemas políticos. El clientelismo supone relaciones de poder más allá del marco institucional formal, las cuales son utilizadas según la conveniencia de los

---

<sup>6</sup> El Partido Nacional Revolucionario (PNR) fue creado el 4 de Mayo de 1929 por el presidente Plutarco Elías Calles (1924-1928) con el objetivo de disolver en su seno a la multitud de partidos que conformaban la “familia revolucionaria” y superar la dependencia del nuevo régimen; con el tiempo el partido empezó por ser el instrumento en manos de la elite política y en 1934 el presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) transformo al PNR por el Partido Revolucionario Mexicano (PRM) volviéndolo un partido de masas y corporativos, permitiendo a la oposición imponerse de forma pacífica en decisiones tomadas por altos dirigentes. En 1946 el partido oficial se trasformo por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) manteniendo su nombre hasta la actualidad (Meyer, 2004).

participantes. Desde el clientelismo tradicional al clientelismo moderno dicho fenómeno supone un problema para consolidación de la democracia y el Estado de Derecho.

#### **1.4. Persistencia del clientelismo en América Latina**

El clientelismo persiste en América Latina y las explicaciones son diversas. Como lo señala Olvera (2011), las redes clientelares pueden sobrevivir porque los grupos y redes caciquiles hacen política electoral de terreno, puesto que tienen agentes que compran votos a cambio de algún favor o un bien material. Destaca que dicha relación entre actores políticos y sectores sociales se han resistido al cambio político.

De lo anterior Aguirre (2012), destaca que la persistencia del clientelismo se debe a la consolidación de prácticas clientelares que aparecen como instituciones no formales permanentes, las cuales relacionan a los políticos con los ciudadanos. Dichas prácticas generan redes clientelares, a las cuales recurren los ciudadanos cada vez que se presenta la ocasión, ya sea como cliente o como mediador para recibir a cambio algún beneficio (Aguirre, 2012: 48-49)

Los autores: Olvera, Panfichi y Dagnino (2006) mencionan que hay tres grandes proyectos políticos que se encuentran en disputa en la región, estos tienen por objetivo establecerse como hegemónicos. Tomando como base la categoría de tipo ideal weberiano; sostienen que: “los proyectos políticos son un conjunto de ideas y principios, así como de creencias sobre cómo debe ser la vida en sociedad, los cuales orientan la acción política de los diferentes sujetos.”

Los proyectos políticos se interpretan como un modelo a seguir, suponiendo un ideal de cómo debería ser la mejor forma de vivir en sociedad, sin embargo, en México los proyectos autoritarios y neoliberal se han impuesto, generando límites a la construcción de una democracia ampliada. Ambos proyectos traen consigo culturas políticas arraigadas, como el patronazgo, el corporativismo, la sumisión, la verticalidad y la desigualdad, concibiendo al ciudadano como un cliente.

Los autores Dagnino, Panfichi y Olvera., 2006 mencionan que: es posible distinguir tres proyectos políticos que se encuentran en disputa y que se han de caracterizar por la lucha de la consolidación democrática, en donde se involucran una relación a través del Estado, de la sociedad civil, de las ideas sobre la participación y la ciudadanía. Dichos proyectos se manifiestan de manera híbrida, resaltando que todas estas influyen en débil vínculo con el proceso democrático (Dagnino, Panfichi y Olvera., 2006: 45).

En relación con lo anterior, los autores mencionados, argumentan que el proyecto autoritario se caracteriza por que se encuentra en un periodo de latencia. Esto debido a los efectos de la doble transición, los cuales han generado un malestar tras el fracaso de la democracia, dicho proyecto anula la operación de las instituciones democráticas liberales y se caracteriza por carecer de elecciones y competencias electorales, las opciones para elegir a sus representantes son muy limitadas, cancela todo derecho político al no reconocer a la sociedad civil y la ciudadanía.

En segundo lugar, se encuentra el proyecto neoliberal: dicho proyecto tiene la necesidad de redefinir las relaciones entre Estado-sociedad con base en los dictados de la acumulación del capital, se ocupa de ajustar la economía para permitir la libre acumulación y movimiento del capital. El Estado es condenado a ser

un simple regulador, pues transfiere sus responsabilidades a la sociedad civil y sector privado.

Por último, se encuentre el proyecto democrático-participativo: su característica principal es la profundización y radicalización de la democracia. La participación es un elemento primordial de este proyecto y es entendida como una forma de compartir el poder, así como la rendición de cuentas que tiene como finalidad monitorear el desempeño estatal. La sociedad civil también es un elemento de suma importancia y está relacionada con la creación de espacios públicos donde se desarrolla el conflicto y la deliberación.

No obstante, a pesar de que la mayoría de los países de América Latina han transitado hacia sistemas de gobierno democráticos, los proyectos políticos autoritario y neoliberal limitan el desarrollo pleno de la misma, puesto que traen consigo culturas políticas arraigadas que impiden la construcción de una ciudadanía democrática. Autores como Orjuela (2003) y Levitsky (2004), destacan que las organizaciones políticas en la mayor parte de África, Eurasia post comunista, Asia y América Latina incluyendo México combinaron los gobiernos democráticos y autoritarios durante la década de los noventa en diferentes maneras y grados.

Por su parte Levitsky (2004:161) identifica a esta combinación de regímenes híbridos, como regímenes autoritarios competitivos que observa como: instituciones democráticas formales las cuales son vistas como los principales medios para obtener y ejercer autoridad política, en estos regímenes los funcionarios violan frecuentemente las reglas, hasta el punto en que el régimen no logra tener los estándares mínimos de una la democracia.

De lo anterior, Orjuela (2003) retoma a Gamarra (1994) para argumentar que, lejos de haber logrado verdaderas democracias liberales, América Latina, se caracterizó en la década de los noventa, por la existencia de regímenes híbridos que combinaron, y aún combinan, procesos autoritarios y tecnocráticos (neoliberales) en la toma de decisiones con procesos de legitimación democrática y sistemas judiciales débiles (Orjuela, 2003: 50).

En este sentido, Orjuela (2003) coincide con Levitsky (2004) quienes mencionan que, en actualidad, lo que vemos son regímenes autoritarios y democráticos que se han combinado, definiéndolos como régimen autoritario competitivo. Este tipo de régimen por un lado reconoce la legitimidad de la democracia y, por otro lado, no deja que sus reglas tengan lugar en la práctica.

Los autores Orjuela (2003) y Levitsky (2004) distinguen, que en México debido, a la combinación de los proyectos autoritario y neoliberal, la democracia se ve obstaculizada, puesto que las prácticas clientelares siguen estando presentes, coaccionando y comprando votos porque conciben a los ciudadanos como clientes. Orjuela (2003: 51) destaca que: los regímenes políticos latinoamericanos, se expresaron en el hecho de que el nuevo estilo tecnocrático de hacer política, inducido por el modelo neoliberal, se articuló con la forma tradicional de acción política como lo es el clientelismo.

De lo anterior, es importante mencionar, que el clientelismo persiste, porque por un lado se han combinado los proyectos políticos autoritario y neoliberal y por otro lado la existencia de poderes fácticos como los grandes sindicatos, los caciques regionales, las empresas monopólicas, el crimen organizado y la supervivencia de actores políticos y sociales del viejo régimen autoritario, no han permitido un desarrollo democrático en América Latina.

Normativamente, el clientelismo político va en contra de los principios propios de una democracia como son la igualdad y la libertad. El clientelismo afecta la rendición de cuentas, el ejercicio de poder, la participación electoral, causa alteraciones en resultados electorales, elimina la secreción del voto y provoca una incorrecta asignación de recursos.

En conclusión podemos decir que los proyectos políticos se presentan bajo el ideal de como debiera ser la mejor vida en sociedad, sin embargo, en la actualidad estos proyectos siguen latentes y se presentan de manera híbrida, limitando el desarrollo de la democracia, puesto que traen consigo culturas políticas arraigadas; por un lado, se presentan como un modelo democrático en apariencia, pero, por otro lado, este régimen se ve limitado por que aún existen rasgos de regímenes anteriores.

## **Capítulo 2. Clientelismo en México y sus principales transformaciones**

En el capítulo anterior, basado en investigaciones especializadas, discutimos sobre las transformaciones teórica e histórica que ha sufrido el clientelismo político. Se expuso la incompatibilidad normativa entre clientelismo y democracia. Sin embargo, en la realidad vemos la persistencia del clientelismo y otro tipo de instituciones informales como la corrupción y el patrimonialismo, debido a la confluencia entre el proyecto político neoliberal y el autoritario.

En este apartado, se expondrá el antecedente histórico en torno al tipo de relación que se estableció entre el Estado y la sociedad, tomando como base la relación del cacique y los peones, después de la independencia de México. Para, posteriormente hablar de esta relación en la década de 1934 donde se configuró un específico arreglo con determinados sectores sociales. Este arreglo corporativo significó la incorporación de estos sectores, en los beneficios derivados de las

políticas intervencionistas del Estado posrevolucionario de 1940 hasta la década de 1980, cuando tuvieron lugar cambios estructurales en el Estado, el mercado y la sociedad.

Se discutirá el clientelismo en un contexto de elecciones competitivas marcado por las políticas orientadas hacia el mercado, en este periodo se pretendía eliminar las prácticas clientelares, pero por el contrario el clientelismo se transformaría teniendo las siguientes características:

- Relación interesada
- no existía un compromiso
- relación objetiva
- los líderes eran sustituibles
- las relaciones eran colectivas
- se volvió una relación impersonal
- existían tres actores principales: el cliente, patrón e intermediario.

En este sentido, el clientelismo sistemático tal como ocurre en nuestro país es un elemento del autoritarismo competitivo. Para Levitsky (2004) los regímenes autoritarios competitivos se caracterizan por no alcanzar a ser democracias, pero tampoco autoritarios, los funcionarios en este régimen, en vez de violar las reglas abiertamente, utilizan el soborno y otras formas de persecución. En dicho régimen las instituciones electorales democráticas no representan fuerza y en ocasiones, como lo es el caso de México, las instituciones electorales no competitivas llegan a ser competitivas, puesto que ofrece canales a la oposición para buscar el poder (Levitsky, 2004: 163).

De lo anterior, el clientelismo surge como institución informal, que se basa en un esquema político de distribución de beneficios, presupuestales y políticos a cambio de diversos apoyos. Dicho fenómeno sigue persistiendo a pesar de haber sufrido una serie de transformaciones que lo hicieron transitar de un clientelismo tradicional

que se daba desde antes de la revolución a un clientelismo moderno. México actualmente sufre un proceso de desdemocratización, alimentado en parte por la reproducción de instituciones informales como la corrupción, la impunidad y el mismo clientelismo, los cuales limitan el pleno desarrollo de la democracia al combinar los regímenes existentes.

El clientelismo debe ser entendido como un tipo de relación social caracterizado por la simetría, por su carácter personal, la lealtad y la confianza, así como por ser institución informal, pues en estas relaciones no solo se intercambian recursos por apoyo, sino que también se pone en juego otros elementos como lo afectivo y lo tradicional que le da sentido a esta relación.

Tejera (2010) destaca, que en México las formas de participación se caracterizan por contar con formas de carácter clientelar o semiclientelar esto, debido a que la participación ciudadana, actualmente, es el resultado de la coexistencia por parte de una estructura política, en donde la participación individual o grupal es poco eficaz para involucrarse en las acciones gubernamentales. Provocando que algunos ciudadanos se relacionen con los partidos políticos y sus intermediarios para negociar apoyo político o cambiar su voto, para dar respuesta pronta a sus demandas (Tejera, 2012: 6-7).

## **2.1. Clientelismo tradicional y su papel en las relaciones de dominación del México independiente**

En este capítulo, se hablará de la clase oligarca en la época de México independiente, donde el clientelismo en el caciquismo fue utilizado por la elite rural como clase de dominación. Dicha relación entre el cacique y el peón ha estado presente en los diferentes periodos de la historia de México, asumiendo nuevas formas de relación sobre todo clientelar.

Cabe mencionar, que el clientelismo es una práctica que ha perdurado durante muchos años, Carmagnani (1984), destaca que las relaciones clientelares se presentaban con mayor fuerza en América Latina, después de la Independencia donde la relación se estableció entre oligarcas, indígenas y campesinos.

El sistema clientelar, aparece, por consiguiente, como el mecanismo gracias al cual la oligarquía consiguió extender su dominio sobre el entramado social en su conjunto, a escala local, regional, y nacional. La posición dominante de la oligarquía es consecuencia de un enorme poder económico, así como el poder político que determina su monopolio del Estado. Uno y otro constituyen los elementos fundamentales de su hegemonía social (Carmagnani, 1984: 60).

Carmagnani (1984), distinguía a esta clase oligarca como aquel grupo de personas que controlaba el insipiente aparato Estatal y ejercía cargos en los puestos de la administración, de ello obtenía la permanencia del poder y distinción social, que serían muy similares antes del proceso de independencia, que propiciaron una polarización social. Dicha polarización trajo consigo “repercusiones sociales, la más importante fue el modelo de la relación clase dominante y las demás capas sociales basado en la clientela”, este mecanismo clientelar es el que permitió el dominio de la clase oligárquica en América Latina (Carmagnani, 1984: 58).

El autor destaca, que entre 1850-1880 la estructura social se caracterizó: por el incremento de la polarización, cada vez más amo y más servil la condición de peón, agricultor, colon, en general de las capas sociales, causando un empobrecimiento ante dichas capas produciendo su proletarización. La clase oligarca entre 1850 y 1900 se constituyó por el mismo patrón, el cual es parte de la clase dominante agraria, que se convirtió en hacendado.

Cabe mencionar, que las haciendas fueron el factor principal, de las relaciones de dominación, puesto que en ella se constituyeron y consolidaron estas relaciones, debido a que los patrones dueños de las haciendas figuraban como los protectores de los peones los cuales se caracterizaban por contar con bajos recursos y se veían identificados con sus patrones quienes brindaban su protección y garantizaban una calidad de vida estable, a cambio de ello recibían lealtad y fidelidad de sus peones.

Carmagnani (1984) menciona, que en las haciendas el dominio sobre los peones, constituyó un elemento básico, debido a que en este lugar se organizaba el poder social y, sobre todo, el económico. Tanto el Estado como la clase oligarca constituían un elemento fundamental de una hegemonía social. El Estado, por consiguiente, era débil, sin capacidad de recaudar impuestos y con grandes pugnas entre las distintas facciones.

Para el caso mexicano Carmagnani (1984) menciona, que en las haciendas se desarrollaron las relaciones clientelares, debido a que en dichos lugares se mantuvieron las divisiones de clase, pues existía una organización de trabajo altamente jerarquizada. Por un lado, se encontraba el patrón quien era el dueño de las haciendas y, por otro, los peones quienes eran los trabajadores; entre estas dos clases existió una fuerte relación, pues el patrón hacía compadre a sus peones, manteniendo más fuerte esta relación que fue característica clave del clientelismo tradicional.

Por su parte Guerra (1998) señala, que las haciendas eran el círculo familiar que se conformaba por parientes lejanos que estaban ligados fuertemente al patrón por cuestiones económicas. La hacienda era una comunidad coherente caracterizada por lazos interpersonales extremadamente fuertes y sociedades tradicionales, donde el patrón de la hacienda tenía poder sobre la vida de sus peones (Guerra, 1998: 134). El autor destaca, que dicha relación patrón-peón se caracterizaron por contar:

- Con lazos fuertes de parentesco de sangre, las cuales tendían a ser fuertes e intensas, puesto que los miembros de la familia a menudo eran solidarios, tanto en el éxito como en el fracaso.
- El compadrazgo reforzaba los lazos ya existentes de amistad, de intereses y clientelas; el compadrazgo sobrepasaba la relación surgida del bautismo y la confirmación, para extenderse hasta el padrinazgo.
- La relación de amistad junto con la familia fueron el elemento principal de los grupos sociales que formaron unidades políticas.

Un ejemplo de estas relaciones tradicionales que se vivió en México fue el caso de la dictadura de Porfirio Díaz (1877-1910) el cual, se caracterizó por “proteger y garantizar a los hombres de negocios, dejándolos en la más absoluta libertad de acción, favoreciendo el capital extranjero asentado en México y a los hacendados que fueron el sostén del régimen mexicano” (Córdova, 1972: 42).

Guerra (1998) destaca, que el régimen del presidente Porfirio Díaz (1877-1910) se consideró un patronato, una tutela ejercida sobre un pueblo heterogéneo que vivió en el aislamiento. Puesto que su mandato se caracterizó por tener una sociedad constituida por la lealtad personal, por la fidelidad, donde los peones se entregaron enteramente a un superior, a un señor o patrón el cual le sirvió como su protector y estos a cambio brindaron su confianza y su amistad.

Revueltas (1993) menciona, que el porfirismo se caracterizó por tener políticas liberales en la economía, como el Estado no intervencionista y el *laissez-faire*; lo que fortaleció y consolidó el aparato estatal, el cual intervino para crear la infraestructura necesaria al desarrollo de enclaves capitalistas que estaban ligadas a intereses exteriores y actuó sobre el todo social, estableciendo algunas prácticas en el ejercicio de poder al manipular la prensa y la mediatización de la clase trabajadora. (Revueltas, 1993: 218).

Es importante destacar, que el presidente Porfirio Díaz estuvo al frente de una dictadura tras reelegirse por más de treinta años. Durante ese periodo, debido al modelo exportador, las desigualdades socioeconómicas se agudizaron (Carmagnani, 1984), siendo el factor principal del movimiento revolucionario de 1910 y a partir de esta etapa las relaciones de dominación siguieron estando presentes.

La caída de la larga dictadura del presidente Porfirio Díaz en mayo de 1911, se debió a una movilización y rebelión multclasista que se cobijó bajo el lema político y cuya demanda central fue de carácter democrático formal electoral 'sufragio efectivo' 'no reelección'. Ante dicho suceso la Revolución mexicana dio inicio como una rebelión 'democrática y multclasista' con el fin de poner un alto a la dictadura impuesta por Díaz, permitiendo que el Sistema Político Mexicano pudiera integrar la participación de nuevos actores, entre ellos la clase media urbana y rural (Meyer, 2004: 27).

De lo anterior, la Revolución Mexicana afirmó desde su origen que la legitimidad del ejercicio del poder habría de tener en su base un proceso electoral que garantizara la democracia en México. 'Las primeras elecciones constitucionales se dieron en octubre de 1911 con el líder insurgente, Francisco I Madero, como presidente de la República quien resulto ser sin duda la primera experiencia de democracia política nacional genuina del México moderno' (Meyer, 1992:48).

Meyer (1992) menciona que en 1917 la nueva ley electoral estableció, el pleno sufragio universal y directo para los varones y reconoció explícitamente a los partidos políticos, los cuales dotó de personalidad legal y fijó un número mínimo de requisitos, a partir de esta nueva ley las elecciones presidenciales se pretendía que fueran democráticas.

El nuevo régimen, por un lado, implicó la creación de instituciones, así como la participación de un nuevo actor: los partidos políticos. Esto quiere decir que la Revolución Mexicana marcó el fin de la dictadura comandada por Porfirio Díaz, lo que propició que el Sistema Político se transformara, institucionalizando la participación política a través de partidos políticos y procesos electorales marcando el fin de la dictadura. Pero por otro lado utilizó las relaciones clientelares que estaban consolidadas en las haciendas para utilizarlas a su favor y de estas obtener poder político.

Hernández (2003) Señala, que con el nacimiento del Partido Nacional Revolucionario (PNR), en 1929 comenzó el control de líderes y caudillos locales, convirtiendo a los mandatarios en intermediarios responsables del control, sustituyendo así a los caciques (Hernández, 2003: 796).

En conclusión, podemos decir, que el caciquismo fue reemplazado por partidos políticos, dejando una cultura de relaciones personales, de parentesco y compadrazgos. Dichas relaciones sobrevivieron en una estructura distinta y se mezclaron con las nuevas costumbres y agrupaciones políticas. México había cambiado políticamente al institucionalizar la forma de acceso al poder y crear un partido político que permitiera dar un paso a la democracia y permitir que a través de estas instituciones políticas los ciudadanos pudieran verse representados, pero a pesar de dicha institucionalización la figura clientelar sobrevivió y se hizo presente en las nuevas formas de acceso al poder.

## **2.2. Clientelismo y el Estado Posrevolucionario**

En el capítulo anterior, se destacó la importancia de las haciendas después de la independencia en México, las cuales representaron un papel importante, pues en ellas se consolidaron las prácticas clientelares, debido a la estrecha relación que existía con los dueños de las haciendas y los peones. Estas relaciones tradicionales ayudaron a que la clase oligarca extendiera su dominio.

Dichas relaciones sociales de dominación han pervivido a lo largo de la historia de México, siendo las bases para la conformación del Estado posrevolucionario (1940-1980), del cual detallaremos más adelante. Es de suma importancia, resaltar que, en esa etapa posrevolucionaria, la finalidad del Estado se centraría en desaparecer los privilegios de la clase dominante, así mismo, el recuperar las riquezas nacionales que en aquella época pertenecían a extranjeros, el Estado se convertiría en un agente de cambio en los aspectos social y económico, permitiendo el desarrollo sustentable para el país. Córdoba (1972) menciona que el advenimiento del México posrevolucionario es considerado como aquella etapa en el que el Estado pasa del régimen de caudillo al presidencialismo (Córdoba, 1972:52).

Por otro lado, es importante recordar que, al remplazar los caudillos, no desaparecieron consigo las viejas prácticas clientelares, que, por mucho tiempo, fueron el medio para obtener el poder a través de las relaciones tradicionales patrón-cliente, por el contrario, surgieron grandes masas, las cuales fueron el pilar y el apoyo de muchos actores políticos.

Hernández (2004) señala, que fue a finales de los años treinta, cuando el caudillo tradicional, desapareció, pero no el hombre fuerte ni el poder local, esta nueva imagen de líder fue sustituido por partidos políticos, que, si bien no eliminó las prácticas tradicionales, debido a que actuó mediante organizaciones sociales, instituciones políticas (partidos políticos) y grupos locales que fueron permitiendo la modernización del país (Hernández, 2004: 775).

El régimen posrevolucionario poseía un conjunto de relaciones sociales, donde dichas clases promovían sus intereses, con reacomodos continuos en los que median los poderes públicos, en un equilibrio del que todos sabían qué dependía de la estabilidad política, misma que les sirvió de base. Así mismo Córdoba (1972:42) menciona que las clases sociales no jugaron su papel

a través de los individuos aislado; sino a través de grupos reconocidos jurídicamente por el Estado como lo eran los partidos políticos, encargados de representar y tratar en lo que toca a sus intereses.

En este periodo, el clientelismo se transformó debido a los cambios derivados de la revolución, surgió un clientelismo, donde ya no solo era la relación patrón-peón, pues tras la creación de partidos políticos surgió un nuevo actor patrón-intermediario-cliente, dicha relación se volvió más estrecha, impersonal y sobre todo una relación interesada; los intermediarios fungieron como mediadores de la clase popular, para tratar de resolver sus demandas. Este efecto de intereses se enfocaría en la base de la relación clientelar que fue vista más como una oferta en donde los partidos políticos incitan al ciudadano a dar su voto, a través de los intermediarios que son las personas más allegadas al patrón para proveer y satisfacer las necesidades de todos aquellos que le brinden su apoyo.

En lo que respecta a los procesos electorales de esta etapa posrevolucionaria, Soto (2013) resalta, que el fraude electoral desde la etapa del porfiriato, ha estado presente en la cultura política de México, el marcado autoritarismo y la creación del partido único PRI se había permitido ganar en las elecciones, pero no siempre por la vía legal, el clientelismo en esta época, se manifestó por diferentes métodos de fraude y con el tiempo han estado presentes, entre ellos está el método de las urnas embarazadas, el ratón loco, el carrusel y la tamalada.

De lo anterior, el ratón loco consistía en cambiar sin aviso, el domicilio de las mesas electorales para confundir a los electores. El carrusel, en cambio, era una operación para llevar a grupos de personas a votar en distintas mesas con identificaciones falsas. La tamalada consistía en un desayuno gratuito con base en tamales a cambio de votos, y la urna embarazada tenía como objetivo llenar las urnas electorales con papeletas marcadas antes que iniciaran las votaciones (Soto, 2013: 102).

Cabe mencionar, que en este periodo, no existía un control en los procesos electorales, no existía, una credencial de elector con fotografía, ni instituciones encargadas del control de dicho proceso, lo cual permitió que el fraude en esta etapa fuera más recurrente entre los actores políticos, aunado que no existía pluralidad de partido y el partido único PRI, dominaba en todos los sectores.

El periodo posrevolucionario, logró cambiar de un Estado conformado por revolucionarios, a un Estado organizado por corporaciones logrando mantener la estabilidad del país a través del partido único en esa época (PNR), y gracias a esta relación, el clientelismo logró sobrevivir y transformarse, con ello las viejas prácticas se fueron modificando y los métodos de fraude se hicieron cada vez mas presentes en las elecciones de este periodo.

En el siguiente apartado, destacaremos la importancia del Sistema Político Mexicano de 1940 a 1980 donde el país logro pasar de un autoritarismo a un Estado en vías de desarrollo, sin dejar de lado el corporativismo, las prácticas clientelares y el presidencialismo<sup>7</sup> que han estado presentes en el Sistema Político Mexicano los cuales no han permitido un desarrollo democrático en México.

### **2.3. Clientelismo y su importancia en el Sistema Político Mexicano 1940-1980**

Es importante resaltar, que el Sistema Político Mexicano después de la revolución, sufrió cambios importantes, debido a que, en este periodo, México se consolidó como un país presidencial, donde la figura del presidente sobrepasaba el poder absoluto, conformado por un corporativismo que se sustentaba por medio de redes clientelares las cuales fueron características del Sistema Político en el periodo posrevolucionario.

---

<sup>7</sup> El presidencialismo en México es una forma de gobernar donde: “el presidente de la republica concentra todo el poder político desde el momento en que rinde su protesta hasta el ultimo minuto de su mandato, con las facultades y limitaciones que en lo jurídico y en lo ideológico le impone la constitución” (Carpizo,2004).

Tal como indica Hernández (2003) “El presidencialismo mexicano alcanzó su extrema influencia, debido al conjunto de prácticas políticas que anularon el poder de otras instituciones, incluidas las destinadas a controlarlo, y terminar por sobrevalorar al ejecutivo”. El autor destaca que la homogeneidad política en México influyó, para que se generara una ausencia de pluralidad, esto, debido a que el partido único controlaba los puestos de elección, provocando que su dominio hiciera inoperante, verdaderas facultades institucionales del Congreso y gubernaturas, que anulaban la discrepancia política (Hernández, 2003: 794).

De igual forma, Carpizo (2004) menciona que ‘una pieza clave del sistema político mexicano es la existencia de un partido político semioficial’, organizado por los sectores: campesino, obrero y popular, formando las bases para iniciar un patrimonialismo en México (Carpizo, 2004: 190).

Así mismo, Zabudovsky (1988: 173) menciona que la estructura del país puede ser considerada patrimonialista porque los diferentes grupos, obreros, campesinos, sindicatos y asociaciones de profesionales, se relacionan principalmente a través de la organización administrativa, jerárquica de gobierno central. En México existen prácticas paternalistas y patrimonialistas, debido a que ‘El Estado mexicano se presenta bajo el ideal de ‘El padre del pueblo’ y por eso puede ser el sostén de una ‘política social’ específica’.

Para poder hablar del Sistema Político es importante retomar lo escrito por Córdoba (1972) quien describe en cinco puntos al Sistema Político Mexicano:

- 1.- Aparece como una alianza institucionalizada de grupos sociales organizados como poderes de hecho.
- 2.-El presidente es promovido constitucionalmente con poderes extraordinarios permanentes.
- 3.-El presidente aparece como el árbitro supremo.

4.-Se mantiene y se estimula en las masas el culto, no sólo a la personalidad del presidente, sino al poder presidencial.

5.- Se utilizan formas tradicionales de relación personal, el compadrazgo y el servilismo, como formas de dependencia y control del personal político puesto al servicio del presidente y de la administración que encabeza.

De lo anterior, Zepeda (2009) menciona que 'El Sistema Político Mexicano posterior al proceso revolucionario (1910-1920) se sustentó principalmente bajo una presidencia fuerte y un partido oficial dominante, en ese sistema la institución presidencial contaba con el respaldo del partido oficial y este a su vez controlaba a la mayoría de los sectores' (Zepeda, 2009:3).

Hernández (2004:776) menciona, que desde los años veinte hasta los cuarenta, los sucesivos presidentes, impusieron sus leyes, normas e instituciones regresando al gobierno federal el reparto agrario, la educación, las relaciones laborales, el ejército y la unificación política mediante el partido único que sustituiría al caudillo al crear el PMR en corporativos.

Meyer (2004) destaca, que a finales 1934, Lázaro Cárdenas encabezó una movilización social a costa de la destrucción de las haciendas, la pérdida de los bienes y los derechos de las compañías petroleras extranjeras, cimentando las bases económicas del Estado, permitió controlar recursos económicos para construir una pirámide de dominación en cuya cima se encontraba el presidente.

Durante el mandato del presidente Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), el sistema político empezó a consolidarse, el presidente Cárdenas logro tener control sobre los campesinos, obreros y militares, logrando una estabilidad y un equilibrio social entre los diferentes grupos corporativos y el Estado, obteniendo poder y sobre todo prestigio que se vio reflejado en el apoyo político.

Meyer (2004: 53-54) destaca que la política cardenista durante su mandato se caracterizó por:

- Repartir alrededor de 18 millones de hectáreas a antiguos peones
- Otorgo apoyo a las organizaciones obreras.
- El PNR se transformó a PRM incorporando a los partidos de masas y corporativo (campesino, obrero, popular y militar).
- Creó la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y Confederación Nacional Campesina (CNR).

Zepeda (2009) destaca, en este sentido el clientelismo era visto como el intercambio de recompensas materiales a través de la CTM que controlaba el partido único PRI a cambio de apoyo político, característica que definió la cooperación de líderes obreros con el Estado, puesto que se intercambiaba el voto de los obreros por espacios de representación política para los líderes sindicales y prestaciones sociales a los trabajadores.

Tal como indica Bizberg (1990) “El surgimiento del corporativismo fue el resultado de la poca autonomía del Sistema Político respecto al Estado, esto debido a que se institucionalizó los derechos populares, se estimuló la creación de las organizaciones sindicales, campesinas, patronales y las incorporo a un sistema político, que controlo por medio de un partido dominante” (Bizberg, 1990: 698).

Asimismo, Zepeda (2009) destaca que el Sistema corporativo, expresa el clientelismo patronal, el cual implicó el cambio de recompensas materiales a cambio de apoyo político, característica que definió la cooperación de líderes obreros con el Estado. Cabe mencionar, que el presidente Lázaro Cárdenas logro tener un equilibrio al tener el control entre el Estado y las clases populares, sin embargo, aún estaba lejos del cambio democrático, después de la presidencia de Cárdenas, tanto el corporativismo, el presidencialismo y el clientelismo fueron el pilar del Sistema Político.

Es importante destacar, que el Sistema Político Mexicano en esta etapa posrevolucionaria (1940-1980), se caracterizó básicamente por contar con un presidencialismo fuerte, con relaciones tradicionales basadas en la relación patrón, intermediario y clientes, permitiendo que en México se incrementara la clase burocrática y sobre todo el uso de prácticas clientelares, utilizada por actores políticos para poder mantener el poder.

Los presidentes siguientes al sexenio del presidente Lázaro Cárdenas se apoyaron de estas relaciones entre Estado y grupos corporativos existentes en México; aprovechando el poder que se le otorgó al ejecutivo, lograron mantener elecciones casi autoritarias, pues al no existir formalmente un poder judicial y legislativo la intervención de la sociedad se llevaba mediante el poderoso ejecutivo y un solo partido dominante. Y fue hasta finales de los años 70 cuando surgieron movimientos sociales para los reclamos de una verdadera democracia.

Durante la presidencia de Ávila Camacho Miguel (1940-1946) a finales de los años cuarenta, el presidente logró separar al ejército del partido oficial, y los generales ya no podían aspirar a puestos políticos, el peso de la política lo llevarían los civiles (Meyer, 2004). Esta etapa fue muy relevante, debido a que se logró separar a los revolucionarios de la silla presidencial generando, que en 1946 surgiera la etapa civilista e institucionalista. Este periodo presidencial se caracterizó por: la permanencia de las fuerzas civiles sobre los militares, posterior a esta etapa únicamente podían aspirar a la presidencia los civiles.

Bajo el mandato del presidente Miguel Alemán Valdés (1946-1952) se creó la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), con la finalidad de organizar al sector popular, y restructuro la organización del partido PRM (Partido de la Revolución Mexicana) al PRI (Partido Revolucionario Institucional).

Asimismo, el presidente Ruiz Cortines Adolfo Tomás (1952-1958) en su sexenio logró modificar el artículo 34 de la constitución y le dio el derecho al voto a las mujeres. A partir de 1952 y por treinta años las elecciones presidenciales perdieron su sentido como instrumentos para seleccionar al equipo que habría de dirigir los distintos partidos políticos de México, la oposición surgió de partidos minoritarios derecha, izquierda y el centro lo ocupó el partido PRI. (Meyer, 2004: 32-56).

Bajo el mandato del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) quien fue asignado por su antecesor Ruiz Cortines permitió reflejar el poder que tenía el presidente, pues nadie dentro del partido pudo poner en duda dicha decisión y a partir de esta fecha el presidencialismo mexicano accedió a un nuevo estadio en el proceso de concentración del poder.

Zepeda (2009:59) destaca, que durante el mandato del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964), otorgó algunas concesiones a los movimientos sindicales para poder controlarlos, pero su apoyo solo alcanzó para algunos de estos grupos sindicales. Tal como indica Bizberg que entre 1958 y 1959, el corporativismo hizo posible, que, ante un Sistema Político, donde el derecho a la huelga estaba vigente, no permitiera un desplazamiento salarial, debido a que los sectores obreros fueron privilegiados, puesto que se mantuvo un control del Estado sobre la sociedad.

Con el presidente Gustavo Díaz Ordaz Bolaños (1964-1970) la oposición organizada en partidos se incorporó a participar desde los años sesenta en los procesos electorales, a cambio de adoptar el carácter de minorías permanentes, en más de una ocasión la oposición rebasó el marco de los partidos al rechazar las reglas del juego y se enfrentó abiertamente al poder que se vio reflejado en el movimiento estudiantil de 1968 (Meyer, 2004: 34).

Este periodo presidencial reflejó el gran autoritarismo que México vivió desde la revolución y sobre todo en la posrevolución, al tener los resultados electorales casi del 100% sobre los demás partidos y siempre manteniendo la victoria por parte del partido hegemónico PRI, así mismo reflejo la falta de credibilidad y la falta de una democracia, donde sólo se beneficia cierta parte de la población y sobre todo la clase burócrata.

Podemos decir, que el presidente Gustavo Díaz Ordaz Bolaños en su periodo presidencial, se caracterizó por marcar un autoritarismo dentro del sistema político mexicano, al reprimir violentamente, el movimiento estudiantil de 1968, impidiendo que este sector popular pudiera manifestarse de manera libre, y participar en forma conjunta con el gobierno para atender conflictos que se desarrollaban. Con ello esta serie de decisiones se caracterizaron por influenciar la violencia por parte del Estado, el cual significó para el Sistema Político Mexicano, la pérdida de la legitimidad y credibilidad hacia el sector popular como la inexistencia de un Estado de Derecho y abrió puerta para los reclamos de una verdadera democracia.

Posteriormente, el presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) prometió iniciar el cambio con el llamado “desarrollo compartido”, el cual se caracterizó por el incremento de la deuda externa y el gasto público, disminuyó la inversión privada y planteó la base de una apertura democrática. Meyer (2004) destaca que Echeverría no cumplió con su promesa de campaña por el contrario el porcentaje de la deuda externa significó la crisis económica ante la falta de recursos para hacer frente al sobre endeudamiento.

Tal como menciona, Zepeda (2009) el presidente Luís Echeverría Álvarez (1976) como el presidente José Guillermo Abel López Portillo y Pacheco (1982) presenciaron en la década de los 70 una devaluación de la moneda y de ello impulsaron la economía a fin de evitar el empobrecimiento de la clase trabajadora, al incrementar la presencia del Estado en el sector económico, ocasionó un aumento en la deuda de la nación. En este periodo “El activismo sindical se

desarrolló por la tendencia democrática como los miembros de electricistas, telefonistas, universitarios, etc. Así como el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) los cuales afrontaron la hegemonía del Congreso del Trabajo (CT) y el control gubernamental del movimiento obrero” (Zepeda, 2009:60).

Podemos decir, que el periodo posrevolucionario se caracterizó por contar con un fuerte presidencialismo, un corporativismo y la presencia de prácticas clientelares, los cuales fueron los elementos para conformar el Sistema Político de esa época. Cabe mencionar que México ha tenido diversos cambios muy relevantes, tras la creación de partidos políticos que desplazaron a los viejos caciques, que por largo tiempo mantuvieron relaciones estrechas de poder en la estructura gubernamental (Estado).

El Sistema Político Mexicano de 1940 a 1980, se caracterizó en un primer momento por contar con formas tradicionales de dominación, por un lado, el presidencialismo que ejerció poder absoluto en el ejecutivo, así como el corporativismo que mediante los grandes sindicatos logro mantener el poder y, por otro lado, los lazos de amistad, las clientelas, y la corrupción generaron que en México no pudiera desarrollarse democráticamente.

En conclusión, podemos decir que el proyecto en este periodo se identificaba como autoritario, así como lo describe Dagnino et. al. (2006); por un lado, en el contexto puede identificarse como democrático por que se sustentó bajo la Constitución de 1917, pero por otro lado en la realidad las elecciones carecen de importancia, en este periodo se refleja un fuerte presidencialismo y la idea del ciudadano quedo vista más como un cliente que responde ante un patrón. Los movimientos sociales surgidos a principios de 1970 y 1980 fueron reprimidos violentamente, cooptados y marginados por el Estado.

Cabe mencionar, que dichos movimientos surgieron de los reclamos para una verdadera apertura de democracia que venía retomando fuerza por los movimientos como lo fue el campesino, el ferrocarrilero, el obrero y el estudiantil de 1968. Posteriormente destaca Meyer (2004) que el presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) y el presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) desactivaron el pacto sindical vigentes desde el cardenismo iniciando una reforma económica sin precedentes, iniciando la etapa del neoliberalismo.

## **2.4. Clientelismo y Neoliberalismo**

En México en la década de los años ochenta, el país sufrió una crisis económica conocida como la crisis de la deuda externa, que dio como resultado que las administraciones públicas tuvieran la necesidad de introducir ajustes estructurales basados en el consenso de Washington<sup>8</sup>, el cual promovía la implementación del modelo neoliberal.

Dicho modelo neoliberal en vez de enfatizar la estabilidad política y un desarrollo económico proteccionista y de bienestar social, promovía la economía del mercado, la desregulación de los mercados, eliminando las barreras para el comercio internacional, reducción de gasto público y por ende la disminución del aparato estatal (Adler-Lomnitz, Mendieta, 2002:1).

Es importante destacar, que el modelo neoliberal tenía como propósito mejorar en lo económico, dejando a un lado el aspecto social, centrándose en la desregulación del mercado y dando apertura al capital extranjero, sin considerar

---

<sup>8</sup> Retomando a Zurbriggen (2007) menciona que, tras la caída del Muro de Berlín, el colapso de la Unión Soviética y los límites del Estado de bienestar dieron paso al triunfo de una versión particular del capitalismo: la consolidación del modelo de desarrollo neoliberal. Dicho modelo permitió que el mercado fuera el único mecanismo con capacidad de canalizar los diferentes intereses dentro de una sociedad con el fin de garantizar el crecimiento económico y la movilidad social. A principios de los noventa, este nuevo modelo de desarrollo fue auspiciado por los organismos multilaterales (en particular por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial) y sintetizado en el Consenso de Washington el cual tenía por objetivo: estabilidad macroeconómica, liberalización financiera y comercial, apertura de las economías a la inversión extranjera, privatización, desregulación, y concesiones a las empresas multinacionales (Zurbriggen,2007).

aquellos grupos populares que apoyaban al Estado. El modelo neoliberal al romper con este pacto entre los sectores populares, dejó a un lado la producción nacional, teniendo como resultado el incremento de la pobreza y la represión por parte de los grupos populares.

Tal como indica Zepeda (2009) que durante los años ochenta y noventa del siglo pasado, el pacto corporativo entre los sindicatos, los empleadores y el Estado se desquebrajó. México abrió su economía tanto en el ámbito regional como en el internacional. De esta manera, la política económica nacional dependió de las exportaciones, principalmente a Estados Unidos y la atracción de inversión extranjera para estimular la economía y el sistema productivo. En suma: un sistema económico en el cual el poder e influencia de los sindicatos fue perdiendo fuerza progresivamente, ya que el funcionamiento de este modelo los excluía (Zepeda, 2009:61).

En lugar de estos grupos corporativos, destaca Lomnitz y Mendieta (2002:2) que surgió una nueva elite llamada “tecnócratas”<sup>9</sup>. El surgimiento de esta nueva elite no hubiera sido posible sin el apoyo tradicional del sistema complejo de redes y de relacionales entre patrón-cliente, pues las redes tradicionales aseguraron que la nueva elite subiera al poder y pudiera controlara los recursos producidos por este nuevo modelo neoliberal.

Zurbriggen (2007) destaca, en su texto retomando a Willianson (1990) que, en el modelo neoliberal, el mercado se convirtió en el único capaz de reflejar y canalizar los diversos intereses de la sociedad, garantizar el crecimiento económico y la movilidad social. A principios de los años noventa el nuevo modelo centrado en el mercado fue auspiciado por los organismos multilaterales el Banco Mundial (BM) y Fondo Monetario Internacional (FMI).

---

<sup>9</sup>Los tecnócratas fueron pequeños grupos de personas entrenados en Estados Unidos (economistas y otros especialistas en derecho internacional) de niveles socio-económicos altos, entrenados en universidades privadas y los cuales lograron comunicarse con las redes internacionales dominantes de la nueva etapa de la globalización (Lomnitz, Mendieta, 2002).

Este modelo incluía una serie de reformas y medidas que tenían que implementar los gobiernos de la región para retomar la senda del desarrollo, disciplina fiscal, liberación financiera y comercial, apertura total de la economía a las inversiones directas, a la privatización, a la desregulación y protección de los derechos de propiedad intelectual de las multinacionales (Zurbriggen, 2007:156-157).

El autor también destaca, que las recomendaciones del BM redujeron la problemática estatal y la construcción institucional a una cuestión técnica, repercutiendo en:

- En primer lugar, las reformas se focalizaron en la eficiencia y no en la efectividad.
- En un segundo momento el proceso de reforma del Estado se redujo a las configuraciones administrativas, los procesos y los procedimientos
- En un tercer lugar el informe planteó la relevancia de las instituciones para el desarrollo, pero no estableció de manera clara como las instituciones impactan en dicha reforma (Zurbriggen, 2007:156-164).

A través de este nuevo proyecto las prácticas clientelares en vez de desaparecer se reforzaron, debido a los efectos negativos que trajeron consigo las políticas neoliberales, como fue el incremento de la pobreza, y la inseguridad. Como resultado de esto se utilizaron programas de ayuda, que estuvieron focalizados para las zonas más marginadas.

En este sentido, Müller (2012) menciona que el clientelismo político, dependió absolutamente de la capacidad de un partido político, para distribuir beneficios materiales. El autor destaca que, con la “la democratización del Sistema Político mexicano en las últimas dos décadas significó la transición de un Estado burocrático-clientelar a un clientelismo-(neo) liberal”, dicha transición estuvo acompañada de nuevos arreglos clientelares más sofisticados, que fueron capaces

de adaptarse a un contexto democrático formal y que han pervivido a lo largo de los años (Müller, 2012: 837-838).

El autor considera, que los ciudadanos acostumbrados y socializados bajo el clientelismo, buscaron desde abajo, soluciones informales a los crecientes problemas que hoy en día les aquejan, puesto que los líderes políticos descubrieron que ofrecer seguridad y protección a través de canales clientelares se había vuelto un negocio (políticamente) activo.

En la actualidad, los ciudadanos recurren frecuentemente a las prácticas clientelares, puesto que dan respuestas casi inmediatas a sus demandas, entre ellas los servicios públicos y el bienestar social que debería de garantizar el Estado de Derecho, que es casi inexistente. El proyecto neoliberal no alcanzo los fines para los cuales fue diseñado, la razón de esto lo podemos ver por qué la reforma neoliberal se centró únicamente en la inversión extranjero, es decir el crecimiento orientado hacia afuera, la cual pretendía una disminución de la burocracia, una disciplina presupuestal y contención salarial visualizado al ciudadano como un cliente.

En conclusión, podemos decir que el proyecto neoliberal no garantizaba un Estado de Derecho, debido, a que se centró más en la desregulación del mercado, dejando a un lado la esfera social, la cual dejo de creer y sobre todo de participar en las cuestiones políticas, los actores políticos aprovecharon esta situación de democratización, para que las instituciones informales entre ellas el clientelismo que a través de los canales de las relaciones patrón-cliente, se fortaleciera, modificara y se adaptara al Sistema Político Mexicano. Los ciudadanos en este periodo se visualizaron como clientes, dicho proyecto género que en México aumentara en pobreza e inseguridad.

## 2.5. Impacto de las Reformas Electorales en el Clientelismo

Es importante mencionar que, en México, el régimen después de la revolución se definió por tener un carácter patrimonial que durante mucho tiempo estuvo gobernado por un único partido (PRI), que gobernaba tanto a nivel local como federal, impidiendo la libre competencia electoral; Cabe destacar que México ha pasado de un gobierno autoritario a un gobierno en vías de desarrollo democrático. En este proceso de transición democrática, el país ha pasado por siete reformas electorales federales, las cuales han ayudado a conformar un proceso de diseño institucional, al calificar y controlar los procesos electorales.

Se considera, que México vivió un proceso de cambio político a partir de la primera de las reformas ocurrida en 1977, la cual tuvo un carácter único, puesto que fue el punto de partida en la vida democrática. A partir de ese año la democratización fue impulsada por los actores políticos, como un proceso de cambio que se centró básicamente en el Sistema Electoral.

Córdova (2008) destaca, los ejes sobre los que se fundó la primera de las reformas electorales de la etapa de transición a la democracia en México tocando los puntos principales de dicha reforma:

- a) La incorporación del mecanismo de elección proporcional para elegir a una parte de los integrantes de la Cámara de Diputados (el 25%, es decir 100 de los 400 diputados que a partir de entonces integraban dicha Cámara), con lo que se inaugura un sistema de elección mixto para conformación de ese órgano legislativo.
- b) Posibilidad de que agrupaciones de ciudadanos obtuvieran su registro como partidos políticos a través del llamado 'registro condicionado' (que era una opción mucho más flexible en términos de los requisitos exigidos para obtener el 'registro definitivo'), mismo que implicaba que ese partido debía refrendar su registro

en las elecciones, mediante la obtención de un porcentaje mínimo de votación (el 1.5% de los votos válidos).

- c) El acceso a financiamientos públicos y a espacios estatales en los medios de comunicación.
- d) Posibilidad directa para que los partidos políticos nacionales pudieran participar en la elecciones estatales y municipales (Córdova, 2008: 658).

El autor destaca, que a partir de esta reforma el sistema de partidos había permitido, que entraran nuevas fuerzas políticas, los espacios representativos se abrieron permitiendo que la oposición se incorporara decididamente a la vida institucional del Estado. El efecto de esta reforma permitió en los ocho años siguientes, se integrarán siete nuevos partidos en la arena política-electoral, permitiendo la pluralidad de partidos en México (Córdova, 2008: 659).

Tal como indica Aziz (2012:92) la reforma de 1977 se caracterizó por construir un sistema mixto de representación, se establecieron nuevas formas para construir partidos políticos, así como espacios de representación y se establecieron las primeras herramientas para canalizar la pluralización institucional, aunque de forma limitada con un perfil dual entre el partido hegemónico y los demás partidos (izquierda-derecha).

Müller (2012) destaca, que en esa época el clientelismo político era el ingrediente medular para garantizar una alta concurrencia a las urnas el día de la elección, la compra del voto bajo la hegemonía del PRI no solo proveía de recompensas, sino que también castigaba a quienes no participaran del juego del dar y recibir (Müller, 2012:837).

Sin duda esta primera reforma trato de dar un poco de confianza a los procesos electorales al crear la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), pues años atrás no existía un control sobre estos procesos, sin embargo, no crearon sanciones que permitieran castigar las viejas prácticas clientelistas utilizadas por el partido hegemónico PRI, las cuales no permitían un verdadero cambio democrático.

Posteriormente la reforma de 1986, el cambio más evidente fue el aumento de la cámara de diputados, el sistema político electoral, implico que el número de diputados elegidos mediante el principio de representación proporcional mediante listas cerradas y bloqueadas se duplicara a 200 legisladores:

1. Se impedía que el partido, que obtuviera más 60% de los votos, participara en el reparto de las diputaciones de representación proporcional.
2. Se introdujo una instancia jurisdiccional, el Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL).
3. Se modificó la integración de la Comisión Federal Electoral, la participación de los partidos en su seno paso a ser igualitario a proporcional (Córdova, 2008: 664).

Córdova (2008) destaca, que la modificación a dicha reforma fue la integración de la Comisión Federal Electoral, la participación de los partidos políticos pasó de ser igualitario a proporcional, la presencia del PRI se volvió determinante; de los 31 integrantes de la autoridad electoral, 16 representaban al partido y tenían control sobre las decisiones, permitiendo que la elección de 1988 estuviera marcada por el fraude (Córdova,2008: 659).

El autor menciona, que las elecciones de 1988 se caracterizaron por el fraude en contra de la oposición, pese a la reforma anterior, que determinaba una pluralidad de partidos y control sobre las elecciones al crear al TRICOEL; es importante resaltar que por un lado, dicha reforma logró que los partidos de oposición crecieran en especial el partido de izquierda PRD, pero por otro lado el candidato de izquierda Cuauhtémoc Cárdenas, en las elecciones de 1988 sufrió un episodio fatal tras la caída de sistema de cómputo, así como la exclusividad de los medios de comunicación a favor del partido PRI.

Müller (2012) destaca a Hilgers (2008) para mencionar que el surgimiento de Cuauhtémoc Cárdenas como líder político del partido de izquierda PRD y su decisión por querer derrotar al PRI en el terreno electoral, inscribieron de manera definitiva las prácticas clientelares, al comenzar a ganar gubernaturas locales y estatales, terminaron poniendo en práctica relaciones clientelares con los ciudadanos. Bajo estos ejes se fundó la reforma de 1989-1990 y sus objetivos principales fueron los siguientes:

- Las organizaciones de los procesos electorales fueron encomendado a un nuevo órgano que sustituyó a la desacreditada Comisión Federal Electoral, por el Instituto Federal Electoral (IFE) concebido como órgano constitucional autónomo.
- La ciudadanización del órgano electoral implicaba que los ciudadanos sin ninguna dependencia partidista formaran parte de todas las instancias que conformaban al IFE.
- Se estableció al Tribunal Electoral (TRIFE) la función de revisar la legalidad de los actos de autoridad electoral administrativa federal.
- Se estableció una nueva modalidad, la cláusula de gobernabilidad mediante la cual se garantizaba al partido mayoritario una mayoría absoluta, esto en caso de haber obtenido 35% de la votación total al partido más votado, al cual se le asignaba el número de diputados de

representación proporcional que fueron necesarios para alcanzar el 50% más uno de los 500 miembros de la cámara (Córdova, 2008: 665).

La reforma 1989-1990 se dio bajo el trasfondo de las elecciones presidenciales de 1988, el arribo del nuevo presidente se vio acompañado del fraude en virtud de las irregularidades presentadas como la caída de cómputo de los votos, teniendo como consecuencia la pérdida de credibilidad de las instituciones electorales.

Sin duda esta reforma dio apertura por un lado a la competencia electoral permitiendo que la oposición poco a poco ganara lugares dentro de las cámaras; pero por otro lado a pesar de la creación de un instituto electoral no garantizó que las elecciones pudieran darse de manera limpia, puesto que el fraude electoral seguía presente por parte de partido hegemónico, quien tenía la mayoría de las cámaras.

Sobre estas fallas se creó la reforma de 1993 que tenía como objetivo principal los siguientes puntos:

- El Tribunal Electoral se le asignó la función de calificar las elecciones de diputados y senadores.
- Se introdujeron observadores electorales con la finalidad de garantizar cobertura y confiabilidad.
- Se creó un nuevo documento de identificación ciudadana que fue la credencial para votar con fotografía (Córdova, 2008: 666).

Junto con la reforma de 1993 se reforzó al año siguiente, La reforma de 1994, la cual se centró en el mecanismo que permitió realizar procesos electorales más transparentes y sobre todo confiables de los cuales destacaron los siguientes puntos:

- Se modificó sustancialmente la integración del IFE.
- El consejo sigue estando presidido para el Secretario de Gobernación
- Se modificó la figura de los observadores electorales al permitirse la posibilidad de que la tarea de observadores pudiera ser realizada por ciudadanos (Córdova,2008: 667-668).

Dicha reforma no pudo encarar las elecciones de ese año puesto que los primeros meses de ese año (1994) en México la violencia había aumentado en el país por un lado la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y por otro lado meses más tarde el asesinato de Colosio, candidato a la presidencia del PRI, dichos sucesos provocaron que los partidos políticos acordaran promover compromisos que se instrumentarían en reformas y acuerdos del Consejo General y al IFE, dichos cambios pretendían que el proceso electoral se diera lo más transparente y confiable (Córdova, 2008:17).

A respuesta de esto la reforma de 1996 dotó al IFE de nuevas atribuciones, entre las que destacan la Fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Retomando los siguientes puntos:

- El Tribunal Electoral, dejó de ser un órgano autónomo y pasó a integrarse al Poder Judicial de la Federación como órgano especializado.
- Se estableció, que los magistrados que integrarían el Tribunal Electoral serian nombrados por el voto de las terceras dos partes del Senado.
- El tribunal dejó de ser un mero controlador de la legalidad para vigilar la constitucionalidad de los actos de autoridad electoral.
- Se modificó la manera de designar a los funcionarios que encabezaban la administración pública del Distrito Federal (Córdova, 2008: 669-6671).

En ese año el PRI gobernaba el país en casi su totalidad, y se basaba en la distribución clientelar de recompensas materiales particularistas con el fin de influir en el comportamiento de los electores. Las relaciones clientelares en general adoptaban la forma de acuerdos tácticos e irregulares con funcionarios de la ciudad, dichos acuerdos permitieron a los actores sociales, un acceso privilegiado (Müller, 2012: 839-840).

Las nuevas condiciones de equidad tuvieron frutos y permitieron que la competencia electoral por un lado se presentara de manera más equilibrada, esto se reflejó según Müller (2008) en 1997 cuando los residentes de la Ciudad de México votaron por primera vez, por el alcalde local, quien, en ese entonces, fue elegido Cuauhtémoc Cárdenas con el Partido de la Revolución Democrática (PRD)<sup>10</sup>, y por primera vez el PRI había perdido la mayoría absoluta de la cámara de diputados, pero por otro lado el personalismo, el faccionalismo y el clientelismo político siguieron medrando en la capital del país determinando el ejercicio de poder político (Müller, 2008: 843).

Es importante, destacar que, al permitir el registro de nuevos partidos políticos a las competencias electorales, no garantizo que desaparecieran consigo las viejas prácticas clientelares que por mucho tiempo habían mantenido en el poder al partido hegemónico (PRI), quien gobernaba en todos sus niveles, pues los diferentes partidos siguieron basándose en dichas relaciones tradicionales ejercidas por el mismo PRI.

---

<sup>10</sup> El Partido de la Revolución Democrática (PRD) fue fundado el 5 de mayo de 1989, dicho partido surgió ante las divisiones del PRI y fue fundado por ex militante del mismo partido, Cuauhtémoc Cárdenas surgió como líder político predominante del del PRD, y en 1977 logró ganar la primera elección para el gobierno de una entidad federativa del Distrito Federal (Müller,2012:842).

La existencia de nuevas reglas y sobre todo instituciones encargadas de controlar las elecciones presidenciales no garantizó que las elecciones posteriores a dichas reformas fueran limpias pues desde la reforma de 1977, el fraude ha estado presente a pesar de todas las modificaciones hechas. Actualmente las prácticas clientelares siguen estando presentes en cada proceso electoral, pasando por alto dichas reformas y adaptándose a los cambios políticos.

De lo anterior, las elecciones del año 2000 al igual que las de 2006, se presentaron bajo la reforma de 1996 y se caracterizaron por la presencia de compra y coacción del voto. Schedler (2004) menciona que las elecciones del año 2000 se vivieron por primera vez un cambio político puesto que el partido de derecha PAN junto con su candidato Vicente Fox pudiera ganar las elecciones, debido a que los representantes del PRI y sus contrincantes emprendieron campañas masivas para obtener el mayor número de votos mediante el clientelismo electoral. Sin duda estas viejas prácticas, no fueron suficientes para poder obtener la victoria.

Cornelius destaca que el PRI se había apoyado cada vez más en dichas tácticas de compra y voto, en la década de los noventa a medida que se limitaban la opción a manipular las elecciones las cuales se veían limitadas por la reforma a la ley electoral y por la creciente fiscalización del proceso electoral por parte de observadores independientes. Los gobernadores del PRI sacaron ventaja de las medidas de descentralización fiscal en los años noventa para fortalecer la máquina partidista de conseguir votos a través de los fondos recibidos por los programas sociales hacia sus electores (Cornelius, 2000: 12)

Así mismo, las elecciones de 2006 se caracterizaron por el fraude, tras argumentar que hubo fraude cibernético, puesto que resultados entre los contrincantes se dieron con una diferencia casi mínima, con un margen estrecho de votos, una diferencia de 0.56%, la novedad de ese proceso residió efectivamente, en la desconfianza, la elección de 2006 mostró una gran crudeza en materia

electoral reflejando que quizá no hay reforma definitiva y las leyes deben adecuarse ante los nuevos problemas (Córdova, 2008: 675).

Sin duda, en 2007 el ambicioso proceso de transformación institucional dio pie a una reforma constitucional y legal que se hizo cargo de muchos problemas y faltantes que se habían presentado en la última década, la reforma de 2007 prometió buscar un nuevo tipo de competencia electoral:

- Nuevas reglas en las condiciones de competencia, el financiamiento público de los partidos se reduce.
- Regulación de acceso de los partidos a la radio y televisión, se prohíbe la compra de publicidad electoral en los medios electrónicos de comunicación.
- Reducción de tiempos de campaña y regulación de la precampaña de 160 días de reduce a 90 días, las actividades de proselitismo se redujeron a las dos terceras partes de tiempo de duración de campaña.
- Nueva integración y facultades para autoridades electorales
- El IFE y el Tribunal Electoral sufren modificaciones en los tiempos de duración de cargos de sus integrantes, se les asignan nuevas facultades para vigilar y sancionar las conductas ilícitas de los actores electorales (Córdova,2008: 676-677).

Es importante destacar, que estas reformas impactaron en la vía de desarrollo democrático en México, puesto que pasaron de un Estado autoritario a un Estado en vía de desarrollo democrático, dichas reformas, por un lado, permitieron el control de los procesos electorales y, por otro lado, al permitir el registro de más partidos políticos abrieron paso, para que las prácticas clientelares siguieran latentes. Así mismo, lograron que incrementaran las capas de las relaciones clientelares, al cambiar las reglas del juego, en las contiendas electorales y dar apertura de nuevos registros de partidos políticos, permitiendo que los actores políticos se apoyaran de dichas relaciones para obtener poder político.

Estas reformas trataron de mejora en el sentido que las elecciones fueran más confiables y sobre todo tuvieran credibilidad. Al crear el Tribunal Electoral y el Instituto Federal Electoral (IFE), y con el nuevo formato de la credencial de elector con fotografía, se contemplaría tener más controlado los procesos electorales y evitar que hubiera fraude, sin embargo, esto solo quedo asentado en las reformas, pues el clientelismo como lo hemos estado describiendo dentro de estos capítulos se ha transformado, modificado y sobre todo adaptado al Sistema Político impidiendo el desarrollo de la democracia en México.

De lo anterior, podemos decir que esto se debe, a que actores políticos siguen recurriendo a estas prácticas para poder obtener votos y así poder ganar las elecciones, al apoderarse de los recursos públicos y privados, aprovechan su influencia para poder vender o garantizar necesidades básicas a los ciudadanos, puesto que el Estado de Derecho es incapaz de garantizar estos bienes.

Actualmente después de las elecciones de 2012, se hicieron cambios a la reforma electoral tocando los siguientes puntos:

- Se otorgo autonomía constitucional al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- El Instituto Federal Electoral (IFE), se transformó a Instituto Nacional Electoral (INE).
- Se faculta al presidente para que en cualquier momento pueda optar por un gobierno de coalición.
- Se aumente del 2 al 3% del porcentaje mínimo de votos requeridos a los partidos políticos, para conservar su registro y de haber obtenido un 3% de votos válidos tendrán derecho a que le sean atribuidos diputados plurinominales.

- Anulación de elección por rebase de tope de campaña o por compra de propaganda en medios (Dirección General de Derechos Humanos y Democráticos, 2014).

Dicha reforma tiene la tarea de rasgar la credibilidad y sobre todo la confianza de los procesos electorales, al cambiar al IFE por INE, le otorga la oportunidad de volver a ser un órgano confiable y dejar a un lado la idea tan limitada que tuvo el IFE en los últimos años, al pasar por alto irregularidades como las vistas en las elecciones desde su creación en 1990 hasta las últimas vividas en 2012.

Las elecciones presidenciales 2012, se caracterizaron por un proceso plagado de irregularidades entre ellos el rebase de tope de campaña, la compra y coacción del voto en diferentes estados del país. Sin duda esta nueva reforma promete mejorar en todos los aspectos, pero principalmente garantizar elecciones confiables e incrementar la participación de los ciudadanos.

En conclusión, podemos decir que actualmente el clientelismo político se manifiesta con frecuencia en procesos electorales y a pesar de que son vistas como practicas no legales, pasan desapercibidas ante las instituciones electorales, puesto que, al no existir una ley ni sanciones que elimine por completo el uso de estas prácticas, le es más fácil a actores políticos utilizar este mecanismo para la obtención de votos debido a que las sanciones son muy suaves y no pasa de pagar una multa. Cabe destacar que dicho fenómeno tiene por objetivo incidir en el voto del electorado para así garantizar su voto en las urnas el día de la elección a cambio de algún bien como: despensas, afiliación a algún programa, empleos, dinero en efectivo, atención casi inmediata ante quejas vecinales, como alumbrado, baches, poda de árboles etc.

Con el tiempo estos métodos de intercambio se volvieron más sofisticados, como las presentadas en las elecciones de 2012, la cuales analizaremos más adelante, en este proceso las prácticas clientelares se caracterizaron por la entrega de monederos electrónicos a cambio de su voto. En el siguiente capítulo nos centraremos en el análisis de las elecciones 2012, analizaremos como se vivió el proceso electoral y como las prácticas clientelares estuvieron presentes en dicho proceso y de qué manera actuaron las instituciones encardadas de observar y sancionar dichas prácticas.

### **Capítulo 3. Clientelismo en el Proceso Electoral de 2012**

En el capítulo anterior, hablamos sobre las transformaciones del clientelismo, y cómo éste se ha manifestado a través de los años en México. Aunque el clientelismo pervive más allá de los procesos electorales, es en estos cuando puede ser más visible, dado que ha sido utilizado como una estrategia o mecanismo por parte de los partidos políticos para ganar el apoyo de los votantes. En este contexto podemos definir al clientelismo como la entrega de dadivas al electorado a cambio de su voto, por lo que podría entenderse como una práctica de compra-venta, a la que recurren los partidos políticos para obtener ventaja sobre sus competidores.

El clientelismo ha sido estudiado desde distintas disciplinas como la antropología, la ciencia política, la sociología, la historia y la economía. Algunos de los investigadores que se han especializado en el tema son: González (1997), Moreno (2007), Hernández (2008), Schröter (2010) y Carzola, (1993), Auyero (2002), Tejera (2010), quienes coinciden, en que el fenómeno estudiado afecta a la participación y la credibilidad de los procesos electorales y, en general, a las instituciones.

Dicho fenómeno, se ha mantenido en un contexto de instituciones democrático-representativas. Moreno (1998) menciona que el clientelismo, como fenómeno de estudio, ha permitido explicar el comportamiento político y las relaciones de los ciudadanos con respecto a las instituciones, por lo que ha servido para abordar ampliamente el estudio de los sistemas políticos y de la administración pública.

En este tercer capítulo el objetivo central será: identificar las características del fenómeno clientelar en las pasadas elecciones presidenciales en especial las de 2012, las cuales presentaron irregularidades, además de pasar por alto las leyes electorales establecidas en dicho período. Partiremos de los elementos legales con el objetivo de identificar los cambios realizados en materia de diseño institucional encaminados a impedir este tipo de prácticas.

En primer lugar, vamos a identificar algunos de los vacíos de dichas instituciones. Por otro lado, se hablará de los hechos ocurridos en el proceso electoral de este siglo, retomando el caso Monex como una nueva modalidad en el manejo de recursos públicos destinados al pago de dádivas. En un segundo momento se identificará el papel que obtuvieron los poderes facticos en el proceso electoral de 2012, para después finalizar con las omisiones realizadas por las instituciones encargadas del control de dicho proceso, su comportamiento y las irregularidades que se presentaron. Se parte de analizar el fenómeno clientelar ubicado en un contexto sociopolítico e institucional específico.

Tales instituciones electorales son: el Instituto Federal Electoral (IFE)<sup>11</sup> encargado de organizar las elecciones federales y locales para garantizar un sufragio efectivo a los ciudadanos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el cual tiene la función de impugnar actos y resoluciones que violen los derechos políticos-electorales de los ciudadanos y finalmente la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, (FEPADE), que se encarga de prevenir e investigar los delitos electorales durante las elecciones federales o locales y actúa en coordinación con organismo e instituciones nacionales e internacionales.

Como detallaremos más adelante, las elecciones presidenciales de 2012 abrieron nuevamente el debate sobre la corrupción en los procesos electorales, debido a la controversia que causó tanto las irregularidades como el cuestionamiento de estas por parte de la ciudadanía. Los diferentes actores políticos participes de estas elecciones recurrieron a prácticas antidemocráticas, violentando el derecho al voto y la normatividad en materia de Derecho Electoral, de ahí la importancia del análisis y revisión de este proceso electoral.

### **3.1. Clientelismo e Instituciones Políticas, Cambios en Materia de Diseño Institucional Electoral**

De acuerdo con O'Donnell (1991:10), las instituciones democráticas actúan como canales de acceso a la toma de decisiones. Es relevante señalar que las instituciones políticas, asumen un papel importante, debido a que funcionan como

---

<sup>11</sup> ...El IFE fue creado durante un periodo de incertidumbre política significativa, después del fraude electoral de 1988, fue evidente para la mayoría de los actores políticos que los días de hegemonía del PRI, desaparecerían, el IFE fue creado como un organismo de rendición de cuentas horizontal mediante la introducción de elementos que debilitan institucionalmente su operación. En realidad, la creación del IFE, en esos momentos era dar respuesta a una demanda ciudadana que se había generado en esos años (Ackerman, 2007b: 52).

árbitros en los procesos electorales, son estas las encargadas de organizar los procesos y dar seguimiento; así como sancionar a quienes incumpla con las reglas establecidas, actualmente estas intuiciones carecen de credibilidad, debido a un prolongado proceso de cambio de régimen que se ha caracterizado por tener culturas políticas arraigadas como lo es el clientelismo político y elecciones plagadas de irregularidades.

Las instituciones de representación de intereses según O'Donnell (1991) generan que, en las competencias electorales, los actores y partidos políticos recurran con frecuencia a prácticas antidemocráticas, con el objetivo de obtener el triunfo, atentando sobre la participación y el derecho al voto que debe ser libre y secreto.

De lo anterior, es importante destacar que México ha tenido diversas reformas electorales como las vistas en el anterior capítulo, dentro de ellas se puede destacar el papel de la reforma de 1977, la cual sirvió para redirigir el proceso de democratización hacia la esfera electoral. En dicha reforma se establecieron nuevas reglas, por ejemplo, la incorporación de partidos políticos y espacios de representación; la reforma de 1996 dio un giro total al juego electoral, debido a que otorgo autonomía a los órganos electorales entre ellos el IFE (Aziz, 2012:92).

Hernández y Pansters (2012) mencionan que las reformas pretendían mejorar la estructura partidista a fin de permitir a los ciudadanos expresar sus preferencias, distintas a las ofrecidas por el partido hegemónico PRI; Fue en los años ochenta que se generaron cambios al crear un árbitro autónomo que fuera confiable y brindará competencias equitativas, dando lugar a la ciudadanización del IFE. Inicialmente la creación de instituciones y partidos políticos pretendía otorgar confianza a los procesos electorales para que los ciudadanos participaran en los comicios para poder elegir libremente a sus representantes y evitar irregularidades en las elecciones.

El IFE, desde su autonomía, fue el encargado de organizar los procesos electorales, instalar las casillas, elegir a sus funcionarios y contabilizar los votos. Dicha institución comenzó a ganar confianza por parte de los ciudadanos y partidos políticos, misma que se vio reflejada en el proceso electoral del año 2000, cuando tuvo lugar la alternancia tras la derrota del PRI. La primera tarea que tuvo el IFE fue sancionar a los partidos políticos que utilizaron prácticas clientelares, por un lado, el Partido Acción Nacional (PAN) estuvo involucrado con el caso Amigos de Fox, y por otro lado el PRI con el caso *Pemexgate* (Hernández y Pansters,2012:766).

“Los casos Pemexgate y Amigos de Fox pusieron a prueba tanto el diseño legal para llevar a cabo una exhaustiva fiscalización como al Instituto Federal Electoral (IFE) quien, tras procesos de investigación no exento de controversias, finalmente llegó al fondo de los hechos e impuso dos sanciones que pueden considerarse como históricas: mil millones de pesos al PRI (la más alta de las que se tenga noticia en los sistemas democráticos), y 545 millones a los partidos de la coalición Alianza por el Cambio que había llevado a la presidencia al titular del ejecutivo en funciones” (Nexos, 6 de Abril de 2006).

De acuerdo con Aziz (2012: 94) los casos Amigos de Fox y *Pemexgate* fueron un signo de déficit, puesto que comprobaron que la influencia de la política partidista generaba un problema estructural de recursos en el modelo del financiamiento público, debido a que orillaba a los partidos a buscar dinero y meterlo a la competencia mediática por fuera de la legalidad.

El 10 de octubre de 2003, el Consejo General del IFE aprobó el dictamen de la Comisión de Fiscalización e impuso las respectivas sanciones al Partido Acción Nacional y al Partido Verde Ecologista de México. Ambos partidos, presentaron quejas luego ante el Tribunal Electoral, quien más adelante

confirmó en todos sus términos la investigación del IFE y fijó una multa definitiva de 498 millones de pesos (399 al PAN y 99 al PVEM) (Nexos, 6 de Abril de 2006).

Sin duda el consejo Electoral resolvió y sancionó de acuerdo con la ley en ese año, pero por otro lado dejó evidencia de un proceso más que superó el monto establecido por el IFE, existió una competencia reñida y sobre todo el uso de prácticas clientelares por parte de los partidos políticos. Ante lo sucedido en las elecciones 2000, el Consejo General en 2003 se renovó, el IFE sería el organizador y árbitro fuerte teniendo las siguientes atribuciones:

- 1.-Capacidad de plantear controversias constitucionales ante la corte.
- 2.-Capacidad para hacer comparecer el desahogo de las quejas a personas físicas y representantes de empresas que hayan realizado transacciones comerciales con los partidos.
- 3.-Inclusión del criterio de coordinación obligatoria entre el IFE y los institutos locales en materia de fiscalización para evitar que transferencias de recursos no sean auditadas.
- 4.-Renovación escalonada de los miembros de voz y voto del consejo General (Córdova, 2007:28).

Al renovar el consejo en 2003, y poner multas a los partidos políticos, dejaron un panorama de reflejos lentos y con un compromiso democrático subordinado a las presiones y a intereses partidistas, así como un manejo inexperto de una singular situación política que dañó la confianza ciudadana y en especial de los partidos frente al IFE, al tener elecciones muy cerradas (Aziz,2012)

Ante dichos cambios, en el año 2006, se vivieron nuevamente elecciones de fraude, en esa ocasión el PAN, volvió a ganar a la oposición, dichas elecciones fueron cuestionadas, la causa de este cambio se debió en parte, a una serie de

problemas políticos que se dieron con anterioridad en la conformación del Consejo General del IFE (Hernández y Pansters, 2012).

Estas controversias obligaron a hacer cambios a la reforma electoral en 2008, dicha reforma modificó el modelo de los medios de comunicación, así como la prohibición para compra-venta de tiempos en la radio y la televisión para todos los actores, la cual ya existía para terceros como el Código Federal De Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual establece en su **Artículo 350**:

1.- Constituyen infracciones al presente Código de los concesionarios o permisionarios de radio y televisión:

- a) La venta de tiempo de transmisión, en cualquier modalidad de programación, a partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular;
- b) La difusión de propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al Instituto Federal Electoral;
- c) El incumplimiento, sin causa justificada, de su obligación de transmitir los mensajes y programas de los partidos políticos, y de las autoridades electorales, conforme a las pautas aprobadas por el Instituto; y
- d) La manipulación o superposición de la propaganda electoral o los programas de los partidos políticos con el fin de alterar o distorsionar su sentido original o denigrar a las instituciones, a los propios partidos, o para calumniar a los candidatos; y
- e) El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en este Código. (IFE,2006).

Sin duda estas nuevas sanciones beneficiarían en lo que respecta al combate con los medios de comunicación, puesto que se perdió el control sobre un espacio y la pérdida de capacidad de incidir en candidatos y partidos de una forma determinante; este nuevo modelo reivindica a un Estado que a pesar de todas sus

vulnerabilidades todavía tiene capacidad de regulación frente a los poderes facticos (Aziz, 2012:98).

De lo anterior, se pretendía que, con esta modificación, se regulara el uso de medios de comunicación a través del IFE, como la compra de espacios exclusivos a favor de algún candidato antes y después de las elecciones, así como calumniar algún candidato utilizando campañas negras que agredieran a sus contrincantes, y el punto más importante poder deducir los gastos excesivos que se destinaban para compra de publicidad.

Por su parte, el TEPJE tiene entre sus atribuciones, de acuerdo con el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos:

- 1.-Impugnaciones en las elecciones federales de diputados y senadores.
- 2.-Impugnaciones que se presente sobre la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- 3.-Impugnaciones de actos y resoluciones de autoridades electorales federales.
- 4.-Impugnar actos o resoluciones definitivos y firmes de las autoridades competentes de las entidades federativas para organizar y calificar los comicios o resolver las controversias que surjan durante los mismo que puedan resultar determinantes para el desarrollo del proceso respectivo o el resultado final de las elecciones.
- 5.-Impugnación de actos y resoluciones que violen los derechos políticos electorales de los ciudadanos de votar y de afiliación libre y pacífica para tomar parte de los asuntos políticos del país.

Así mismo la FEPADE, fue creada a petición del Consejo General, IFE como institución encargada de procurar justicia en materia penal electoral, fue decretada el 19 de julio de 1994, dicho órgano funciona como autónomo en cuanto al ejercicio de sus funciones, pero depende de la Procuraduría General de la Republica.

Dentro del artículo 7 de la FEPADE, menciona que se aplicara una multa de prisión que va desde 50 días hasta 100 días de prisión, para aquellas persona que realicen proselitismo o presión sobre los ciudadanos el día de la elección, también será motivo de sanción a quienes soliciten credenciales de elector, intercambien votos por paga o alguna promesa de dinero o presione al ciudadano a asistir a eventos proselitistas y amenace con suspender algún programa social si no votan por determinado candidato, partido o coalición

Por otro lado, en lo que respecta a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos entre sus principales atribuciones, está en presentar al Consejo General el proyecto de reglamento de la materia y los acuerdos políticos nacionales, así como regular los ingresos y egresos de los partidos políticos, vigilar los recursos de los mismo, ordenar prácticas de auditorías, realizar visitas a los partidos políticos para verificar el cumplimiento de sus obligaciones.

De lo anterior, a pesar de la existencia de estas instituciones y los cambios que se han hecho a través de los años, sigue existiendo vacíos, puesto que en cada proceso electoral se siguen manifestado prácticas antidemocráticas, que impiden en un primer momento la participación libre, el derecho al voto secreto de los ciudadanos, la débil confianza hacia las instituciones políticas existentes, misma que conllevan a una poca participación ciudadana; y al no existir sanciones que aparte de multar a los partidos que incumplan con estas leyes destituyan por completo al partido o candidato. Desde la reforma de 1996 hasta la fecha hemos

vivido procesos electorales plagados de fraudes y sobre todo de prácticas clientelares visibles que pasan por alto dichas leyes.

### **3.2. Clientelismo: antecedentes del Proceso Electoral de 2012**

El clientelismo es un fenómeno que ha sobrevivido a los cambios del Sistema Político Mexicano. La desdemocratización del sistema político en México durante las últimas dos décadas significó la transición de un Estado burocrático-clientelar a otro clientelista-(neo) liberal, transición que estuvo acompañada de nuevos arreglos clientelares, los cuales fueron capaces de adaptarse y sobrevivir en un contexto democrático formal (Müller, 2012:838).

Según los datos obtenidos por Ugalde y Loret de Mola (2014), en las elecciones de 2012 se reportó que, el 9.3% de los ciudadanos realizaron proselitismo y presión en las casillas con el fin de cambiar su voto; un 73% solicitó votos a cambio de dinero o promesas electorales de los distintos partidos; 0.6% afirmó ser parte del acarreo electoral, 0.2%, reportó haber recibido tarjetas electrónicas y un 0.1% tarjetas de pre-pago Soriana (Ugalde y Rivera ,2014).

Antes de ahondar en las elecciones presidenciales de 2012 en México, es necesario analizar las elecciones presidenciales del año 2000, puesto que marcaron un proceso coyuntural, tras la pérdida del Partido Revolucionario Institucional PRI, quien había gobernado el país por más de 70 años ininterrumpidos. La victoria en los procesos electorales por parte del Partido Acción Nacional trajo consigo tanto un cambio en la política como un prolongado y complejo proceso de alternancia.

El documento realizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), institución que resultó seleccionada por el Instituto Federal Electoral (IFE). Realizo una investigación sobre la “Compra y Coacción de Voto” en las pasadas elecciones federales del año 2000 con el objetivo de determinar la frecuencia con la cual los ciudadanos acceden a este tipo de prácticas clientelares (Del Pozo y Aparicio, 2001).

De acuerdo, con los datos recopilados por Del Pozo y Aparicio (2001: 8), los partidos que tuvieron más intentos de acercamiento con la población para tratar de inducir o coaccionar el voto fue el PAN, con un 47% del total y el PRI (43%). Estos dos partidos acumularon el 90% del total de acciones de manipulación reportadas a nivel nacional. Esto se debe, en parte, a que la práctica que fue reportada con mayor incidencia fue la inducción religiosa, principalmente a favor del PAN. Por otra parte, el PRI destacó fundamentalmente por sus acciones de negociación, pero, según los señalamientos de la población registrada en el estudio, el PRI llegó a coaccionar el voto a base de amenazas.

Cornelius (2002:14) describe la coacción del voto como: “el conjunto de actividades que van desde la violación del voto secreto, dentro de los lugares de votación, la intimidación de los votantes, la confiscación de sus credenciales de elector, y/o el registro de los números de dichas credenciales durante el periodo anterior a las elecciones”. El autor considera que el condicionar la distribución de algún servicio o beneficio gubernamental a cambio de un voto, por un partido o candidato específico debe considerarse como una violación del derecho al voto.

Por su parte, Ugalde y Rivera (2013:240) definen la coacción, como la limitación del voto por amenazas, chantajes, fuerzas o violencia, la coacción y la compra del voto son dos tipos de clientelismo electoral, los cuales ocurren durante campañas electorales, por definición, y con frecuencia implican la utilización de

recursos públicos con fines privados. En México el voto es el medio por el cual los ciudadanos eligen a sus representantes por lo que es considerado universal, secreto y libre; sin embargo, este principio se rompe durante los comicios a cargos de elección popular debido a que el voto es inducido por los partidos políticos a través de la compra y coacción.

Lo preocupante del clientelismo en México es que se haya conservado como una práctica recurrente durante las elecciones debido a su efectividad, ya que los ciudadanos aceptan las dadas que se les ofrecen, algunas de las causas que orillan a los ciudadanos para aceptar dicho juego, se puede explicar por la poca credibilidad que tienen los procesos electorales, la desconfianza hacia las instituciones políticas, la pobreza que atraviesa el país y sobre todo por la poca cultura de participación y reflexión sobre la importancia del voto.

El no atender el problema de raíz provocará una mayor desconfianza por parte de los ciudadanos y pondrá barreras para que la democracia, sobre todo la participativa no avance. Ante tales resultados no podemos negar la existencia de la compra y coacción del voto que es visible en los periodos de elección, sin duda el periodo electoral de 2000 no fue la excepción y el cambio de régimen no logro desaparecer estas prácticas, tras 12 años de alternancia política las prácticas clientelares siguen estando presentes.

Tal como sucedió en las elecciones de 2012, en el libro titulado *Fraude 2012*, los autores Taibo, Poniatowska , et. al., 2012 realizaron una investigación sobre la impunidad que se vivió en las elecciones de aquel año. Se realizó un estudio exhaustivo sobre el desvío de los recursos otorgados para dicho proceso. La investigación dio testimonio del cómo se vivió el proceso electoral en las diferentes entidades, así mismo detalla las técnicas utilizadas para la compra y coacción del

voto, las cuales giraron en torno a la pobreza que se hace presente en los diferentes estados.

En dicho estudio se señala, que a los votantes se les otorgaron despensas, material para construcción, aparatos electrónicos, dinero en efectivo, tarjetas telefónicas y de pre-pago; así como la manipulación de programas de asistencia social cuyas suscripciones utilizaron a su favor para condicionar el voto de los ciudadanos. (Taibo, Poniatowska , et. al., 2012).

En una nota periodística publicada por la Jornada (2012), destaco que en dichas elecciones se denunció y documento las siguientes prácticas de defraudación marcadas por la Constitución Política y la ley electoral (COFIPE), antes y después del proceso electoral donde se vivió la compra masiva de votos a cambio de dinero en efectivo, vales de gasolina, despensas, materiales para construcción, tarjetas telefónicas prepagadas y para tiendas como Soriana, Aurrera, Chedraui y Walmart, fondeadas con dinero de procedencia ilícita, además del rebase del tope de campaña, la operación tamal, acarreo de votantes, robo de urnas, quema de boletas, casillas fantasmas, alta participación en zonas rurales, y compra y coacción del voto.

Así mismo, dichas elecciones de 2012 se caracterizaron, por el uso de técnicas de manipulación del voto, que combinaron el uso de medios de información y cantidades de dinero muy superiores a las legalmente establecidas. Es importante mencionar que, en las elecciones presidenciales de ese año, los gastos totales fiscalizados por partido fueron por cantidades muy elevadas de acuerdo con el IFE los gastos totales fiscalizados fueron los siguientes:

cuadro 2.

<b>GASTO TOTAL FISCALIZADO EN CAMPAÑA 2012</b>				
<b>Partido político o coalición</b>	<b>Presidente</b>	<b>Senadores</b>	<b>Diputados</b>	<b>Total</b>
PAN	\$ 220,564,048.72	\$150,780,770.15	\$ 164,563,685.99	\$ 535,908,504.86
PRI		\$ 117,596,547.72	\$ 102,378,457.61	\$ 219,975,005.33
Coalición "compromiso por México"	\$ 328,682,449.83	\$ 153,388,493.05	\$ 266,081,282.19	\$ 748,152,225.07
Coalición "Movimiento Progresista"	\$ 382,419,233.14	\$ 141,064,359.97	\$ 170,736,811.53	\$ 694,220,404.64
Partido Verde Ecologista de México		\$ 134,369,315.47	\$ 29,673,089.66	\$ 164,042,405.13
Nueva Alianza	\$ 109,544,894.62	\$ 27,194,289.23	\$ 73,140,355.36	\$ 209,879,539.21
SUMA	\$ 1,041,210,626.31	\$ 724,393,775.59	\$ 806,573,682.34	\$ 2,575,178,084.24

Cuadro de elaboración propia basado en: IFE, 2012.

El total del gasto fiscal de ese año fue de 2,572.178.084.24 (dos millones quinientos setenta y dos mil ciento setenta y ocho ochenta y cuatro pesos 24/100 M.N.), del mismo modo en lo que respecta al tope de campaña el Instituto Federal Electoral, asignó la cantidad como tope máximo de 336,112,084.16 (trescientos treinta y seis mil ciento doce millones, ochenta y cuatro pesos 16/100 M.N.) misma que fue rebasada por la coalición Compromiso por México por la cantidad de 46,307.1 millones (cuarenta y seis millones trescientos siete mil pesos 1/100 M.N. ) (Ugalde y Rivera, 2013:134).

Según Ugalde y Rivera (2014:77) mencionan, que algunas de las irregularidades que presentaron los partidos con mayor frecuencia fue la falta de documentación como: omitir la entrega de facturas, pólizas, entrega de comprobantes de periodos anteriores o posteriores a los reportados y manejo incorrecto de cuentas. Además de ello, una conducta que ha estado presente a lo largo de los distintos procesos electorales es el rebase de los toques de gastos de campañas establecidos por la autoridad.

Por su parte el boletín de Alianza cívica (2012:3) publicó un artículo sobre la compra y coacción del voto en las elecciones de 2012, en dicha publicación demostró que 21% de las casillas se registró violación a la secrecía del voto y un 24.8% de los ciudadanos estuvieron expuestos a las prácticas de coacción del voto.

En el estudio de Fortalezas y Debilidades de Espinosa Yglesias, se muestra la incidencia del clientelismo electoral federal a partir de los siguientes datos: el otorgamiento de despensas por parte de la coalición PRI-PVEM fue del 50% en lo que respecta a la entrega de dinero representó un porcentaje del 46%, por gestionar un programa social un 42%, por gestionar algún beneficio para su calle o colonia un 31% por su parte el PAN represento un 25% por la entrega de despensas, por la entrega de dinero represento un 15% mientras que por gestionar algún programa social el porcentaje fue de 23% y por gestionar algún beneficio para su calle o colonia fue de 21% (Ugalde y Rivera, 2013:251).

Sin duda las elecciones 2012, marcaron un proceso de irregularidades, por presentar elecciones acompañadas de fraude, candidatos y partidos políticos que recurrieron a la compra y coacción del voto con el fin de obtener la victoria, ciudadanos que en ocasiones acostumbrados o por necesidad reciben los regalos ofrecidos por los distintos partidos políticos a cambio de su voto.

Los autores Taibo, Poniatowska, et. al, 2012, mencionan que el juicio que presentó la coalición electoral Movimiento Progresista, integrada por los partidos de la Revolución Democrática del Trabajo y Movimientos Ciudadano, solicitaron al Tribunal Electoral la declaración de no validez de dicha elección por violación a los principios constitucionales y sufragio libre, así como la cancelación del registro de candidato Enrique Peña Nieto por rebase de topes de gastos de campañas, en dicho juicio se destacaron tres puntos principales:

- 1.-Manifestaron que el PRI y sus aliados impidieron que las elecciones fueran equitativas.
- 2.-Obtención de apoyo de grupos de intereses económicos, utilizando modos y medios prohibidos por la Constitución.
- 3.- Violentar la ley abiertamente, al intervenir un formidable monto de dinero para influir en el electorado y, sobre todo para comprar el voto, aprovechando la pobreza y la necesidad de amplios sectores de la población (Taibo, Poniatowska, et. al, 2012:41).

Por su parte el IFE recibió 57 denuncias de las cuales 46 fueron en contra de la coalición compromiso por México, principalmente denunciaban el excesivo gasto de tope de campaña por parte de la coalición, la promoción exclusiva del candidato Enrique Peña Nieto, la presunta contratación de arrendamiento de aviones y helicópteros, utilizados para el candidato; entrega de láminas, puertas y materiales de construcción, rebase de tope de campaña, distribución de promocionales del candidato a la presidencia de la república (IFE,2013: 1-14).

En lo que respecta al tope de campaña la Coalición Compromiso por México superó el monto establecido, según los datos obtenidos del libro *Fraude 2012* este fue de 383,388.905.17 (Trescientos ochenta y tres millones trescientos ochenta y ocho mil novecientos cinco). En dichas elecciones se manifestaron diferentes formas de clientelismo, en los siguientes estados como: Puebla, Chiapas, San Luis

Potosí, Jalisco, Tabasco, Quintana Roo, Nuevo León, Morelos, Baja California, Baja California sur, Colima, Durango, Michoacán, Hidalgo, Tlaxcala, Querétaro y Zacatecas.

De los cuales se obtuvo el siguiente porcentaje por estado en votos da acuerdo al Instituto Federal Electoral:

Cuadro 3.

<b>PORCENTAJE EN VOTOS POR ESTADO (ELECCIONES 2012)</b>		
<b>ESTADO</b>	<b>PRI (porcentaje en votos)</b>	<b>COALICION PRI/PVEM</b>
<b>Puebla</b>	24,07%	9,29%
<b>Chiapas</b>	23,50%	6,32%
<b>San Luis Potosí</b>	28,81%	7,36%
<b>Jalisco</b>	30,84%	7,74%
<b>Tabasco</b>	26,30%	4,90%
<b>Quintana Roo</b>	24,22%	7,60%
<b>Nuevo León</b>	26,93%	5,44%
<b>Morelos</b>	25,40%	6,76%
<b>Baja California</b>	27,14%	8,53%
<b>Baja California Sur</b>	31,11%	9,20%
<b>Colima</b>	33,47%	6,05%
<b>Durango</b>	37,36%	8,40%
<b>Michoacán</b>	33,16%	8,27%
<b>Hidalgo</b>	33,78%	6,99%
<b>Tlaxcala</b>	25,68%	8,48%
<b>Querétaro</b>	31,59%	5,82%
<b>Zacatecas</b>	37,85%	10,77%

Cuadro de elaboración propia basado en: IFE, 2012.

Las elecciones 2012, al igual que elecciones anteriores han estado marcadas tanto por el uso, como las técnicas de compra y coacción del voto, es importante resaltar, que, a diferencia de elecciones anteriores, en estas últimas existen registros de dicha práctica en la mayoría de los estados de la república, las cuales fueron aceptadas por la mayoría de los ciudadanos. Sin duda el clientelismo ha evolucionado y se ha adaptado a los procesos electorales. En el proceso electoral de 2012 se vivió por primera vez la entrega de tarjetas de pre-pago el caso Monex,

los niños halcones y la presencia en aumento del narcotráfico y su alianza con los partidos políticos para incidir en el voto de los ciudadanos.

### **3.3. Clientelismo y la presencia de los poderes fácticos en las elecciones de 2012.**

Pese a la existencia de instituciones encargadas de cuidar los procesos electorales y sobre todo el uso de los recursos que les otorgado a los partidos políticos, la preocupación que hoy aqueja a los procesos electorales es la infiltración de recursos extraídos ilícitamente, así como la intervención del crimen organizado.

De acuerdo con Olvera (2011) el narcotráfico expresa un poder factico que representa la capacidad para controlar territorios, así como su importancia de la economía del narcotráfico y el funcionamiento del mercado inmobiliario en varias ciudades del norte y de las costas de México, como la existencia de una fuente de empleo ilegal.

De esta forma el mismo Olvera (2011) menciona, que debido a la debilidad de un Estado de Derecho que no es capaz de cubrir las necesidades de los ciudadanos, los delincuentes aprovechan este hueco para controlar, a través de la violencia y por medio de la corrupción, a numerosos gobiernos municipales, en especial al norte del país, pues la corrupción facilita la integración de los poderes fácticos (p:331-334).

Olvera (2011) destaca, que la resistencia al cambio de régimen y la construcción de un verdadero Estado de Derecho no está solamente en el seno del viejo PRI, menciona que la clase política procura mantener el monopolio de la representación misma que está anclada con actores sociales y económicos muy poderosos, que constituyen una sociedad incivil que no respetan leyes y recurren a la violencia, chantaje y corrupción como lo es el caso del narcotráfico.

En un entorno donde el crimen organizado es capaz de intervenir en diversos aspectos sociales, según el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Seguridad (2010), reportó que las percepciones de inseguridad más elevadas se viven en el estado de Chihuahua con un 88%, el Distrito Federal con 85%, Sinaloa 83% y Nuevo León 82%. Actualmente INEGI dio a conocer un boletín en marzo de 2016, donde reporta que las personas encuestadas, consideraron que vivir en su ciudad es inseguro. Las ciudades con mayor percepción de inseguridad según el Instituto reporto: que en el estado de Villahermosa (89.7%), la región del norte de la ciudad de México (87.4%) y Acapulco de Juárez 85.8 %, mientras que a nivel nacional representaron 69.9% de los ciudadanos los cuales dicen sentirse inseguros.

De lo anterior, Müller (2012:852) sostiene que el clientelismo se hace expansivo y se aprovecha de la inseguridad que se vive actualmente en el país, puesto que considera que el clientelismo político, buscará soluciones informales a los crecientes problemas de la inseguridad, demandas que surgen desde “abajo hacia arriba”. Así mismo, destaca que los partidos políticos locales y los líderes políticos no tardaron en descubrir que ofrecer seguridad y protección a través de canales clientelares se había vuelto negocio.

En conclusión, podemos decir que el clientelismo se nutre de las necesidades de los ciudadanos debido a que se apodera de los espacios públicos y privados para poder ofertar recursos básicos, en poblaciones que sufren un tipo de vulnerabilidad. En el caso de la inseguridad, el crimen organizado debilita las instituciones formales, permitiendo que el clientelismo sea el medio más idóneo para buscar soluciones a los problemas que aquejan a los ciudadanos, cuyo modo de vida necesita de soluciones prontas y casi inmediatas a las problemáticas que el Estado es incapaz de garantizar como lo es el caso de la seguridad.

### **3.4. Autoridades Electorales y Clientelismo: Sanciones**

El clientelismo hoy en día es más frecuente en temporada de campaña, debido a que actores políticos recurren a prácticas antidemocráticas, como la forma más rápida de hacer proselitismo mediante la coacción y la compra de votos. No obstante, existen instituciones encargadas de controlar y sancionar este tipo de prácticas, así como: FEPADE, INE Y TEPJF, mencionadas anteriormente. Sin embargo, en la realidad vemos que con frecuencia se violan dichos artículos que prometen garantizar en cada proceso electoral, la constitucionalidad como la legalidad de todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales.

Estas Instituciones en ocasiones pasan por alto dichas manifestaciones, tal como sucedió en las elecciones de 2012, pues debido a todas las denuncias hechas en contra de la coalición Compromiso por México, las autoridades sancionadoras no procedieron ante dichas demandas por la falta de pruebas, el caso más singular y el que es objeto de este estudio, fue el caso Monex, el cual se destacó por la entrega de tarjetas de pre-pago de diferentes tiendas como Soriana, Walmart, Aurrera, etc., las cuales fueron utilizadas para la compra y venta de votos a favor del entonces candidato Enrique Peña Nieto, algunos testimonios sobre este caso fue publicado en el periódico la Jornada:

“Se afirmo que una semana antes de las elecciones, decenas de autobuses procedentes de diferentes estados transportaron a miles de personas al Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del Estado de México ubicado en el municipio de Lerma, en dicho salón formaron a los asistentes militantes del PRI, a quienes se les entregaron tarjetas de prepago expedidas por Soriana y no solo buscaban comprar votos, sino también reclutar observadores a cambio de dinero en efectivo para el día de las elecciones” (La Jornada, 10 de Julio de 2012).

Ante dicho caso la unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos realizó un estudio respecto al caso de las tarjetas Monex, los monederos entregados durante la campaña electoral de 2012. El Instituto Federal Electoral recibió una denuncia por parte del Partido Acción Nacional (PAN), en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), esto debido a la presunta operación de recursos a través de tarjetas Banco Monex por un monto de \$701,471,800.00 (Setecientos un millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N) según la denuncia, dicha cantidad fue utilizada para el pago de personas, violentando la ley electoral (INE, 2013: 2).

Dicha investigación, por parte de la Unidad de Fiscalización, determino el origen y la aplicación de los recursos que, a través de diversas tarjetas, expedidas por Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiples, Monex Grupo Financiero (Monex), que efectivamente habían sido distribuidas por la Coalición Compromiso por México durante el proceso electoral federal 2011-2012 (INE,2013)

La Unidad de Fiscalización del IFE declaro haber encontrado nuevos protagonistas de la trama financiera, en el caso Monex, quienes depositaban dinero a Inizzio o a Efra, dichas empresas fueron reconocidas con las siguientes razones sociales: Desarrollos Akropolis S.A. de C.V, quien abonó 1.4 millones de pesos; Servicios Luciana S.A. de C.V., un millón; Maquiladora Lusa S.A. de C.V., 715.9 millones; Comercializadora Baltus S.A. de C.V., 2 millones; Distribuidora Merling, S.A. de C.V., 58 mil pesos; Grupo Textil Firenze S.A. de C.V., 4.5 millones de pesos; Grupo Comercializador Conclave S.A. de C.V., 699 mil pesos, y Diseños Artísticos Industriales, 2.3 millones de pesos, aunque al final de la investigación considero dichas aportaciones como legales. (Proceso, 28 de Enero de 2013).

De acuerdo, con el estudio se encontraron 10,714 tarjetas, de las cuales solo 9, 224 fueron reconocidas por el PRI; de ellas 7,851 estuvieron fondeadas, 1,373 sin recursos y las otras 700 de las tarjetas, no pertenecían al PRI. Dicha investigación

concluyo que la relación contractual entre Monex y el PRI es indirecta por el simple hecho que los fondos de dichas tarjetas provienen de empresas mercantiles y no directamente por el PRI (INE, 2013).

Dicho estudio destacó, que la Banca Monex s. a, en su cuenta recibió de diversas personas tanto físicas como morales, 43 transferencias bancarias que ascendieron a 71,815,849,000 (setenta y un millones ochocientos quince mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 97/100 MN). Por un lado, Comercializadora Atama s.a de c.v, recibió la cantidad 5, 489,549.00 (cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) los cuales corresponden a otro tipo de negocios no especificados que fueron independientes con las negociaciones.

Por su parte, a la empresa Alkino Servicios y Calidad, S.A de C.V, el PRI había liquidado, la cantidad 49,243,054.46 (cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta y tres mil cincuenta y cuatro pesos 46/100 M.N), desglosándose en conceptos de servicios prestados, pago de capital al financiamiento, que le fue otorgado e intereses por 2,560.525.88 (Dos millones quinientos sesenta mil quinientos veinticinco pesos 88/100 M.N). De lo anterior el PRI remitió con elementos de prueba donde acredito que pago todos los servicios que contrato con la empresa mencionadas. (INE, 2013:6).

En la investigación realizada por la Unidad de Fiscalización del IFE, el PRI estableció que sólo firmó un contrato con la empresa Alkino, para que le “prestara o financiara” los 66 millones de pesos, que con todo y el pago por servicios sumaban la cantidad de 70 millones. Por un lado, el PRI sostuvo que nunca se enteró de la relación que Alkino estableció con Efra e Inizio. Por su lado el IFE llamó a los representantes de Alkino, quienes revelaron que, ante la falta de fondos para dar el servicio de los 66 millones de pesos al PRI por las tarjetas, firmó un contrato con la empresa Atama para que le

prestara, pero nunca se enteró que era insolvente (Proceso, 28 de Enero de 2013).

La Unidad de Fiscalización determinó que dicha autoridad conto con las pruebas suficientes para establecer que si existió una relación contractual entre dos personas morales, entre ellas el mismo partido PRI, donde se pactó la realización de determinados servicios y en consecuencia, la realización de pagos, puesto que el PRI contrato un servicio de dispersión de recursos en virtud del cual adquirió diversas tarjetas de pre-pago y las cuales habían sido pagadas en su totalidad, así como las obligaciones con la empresa referida (INE, 2012).

Otras de las denuncias impuestas por los partidos PAN y PRD fue que a las empresas GM Global Media S.A de C.V., Jiramós S.A de C.V., Servicios Integrales al Sector Agropecuario S.C, habían contratado publicidad de la imagen de Enrique Peña Nieto en los Estados Unidos de Norteamérica con las empresas Fronteras Televisión Network LLP e Intermedia S.A de C.V., del cual la unidad de fiscalización realizo diligencias de requerimiento de información y documentación a dichas empresas. Ante estas indagaciones se presentaron los contratos celebrados entre esos días, uno del 28 de noviembre de 2011 y otro del 06 de enero de 2012, en ellos se establecía un convenio de terminación de servicios profesionales (INE, 2012).

Sin embargo, las empresas implicadas, indicaron que la publicidad contratada tenía como finalidad promocionar a sus empresas, argumentaron que ninguno de los contratos se llevó a cabo dado que no se cumplió la presentación del programa publicidad. Los denunciantes declaran que las firmas de los contratos estuvieron a nombre de José Luis Ponce de Aquino, y tenían la finalidad de encubrir los recursos obtenidos de procedencia desconocida, dicho empresario, había declarado ser testigo de la supuesta transferencia bancaria con dinero radicado en bancos de Italia, Israel y otro Portugués o Brasileño, a una cuenta en la sucursal de

Banca Monex por la cantidad de 56 millones de dólares, la cual sería utilizada para la campaña de Enrique Peña Nieto (INE, 2012:5)

Sin embargo y pese a las pruebas presentadas por los denunciantes, dentro de las investigaciones realizadas por la autoridad sustanciadora, no les fue posible comprobar la existencia de alguna relación real o supuesta entre las empresas denunciadas y los miembros del equipo de campaña de Enrique Peña Nieto, por lo que se dio por demostrada la inexistencia de transferencia de recursos entre las citadas empresas y/o Gobierno del Estado o con el PRI (INE,2012).

La Unidad de Fiscalización concluyó que al no haberse acreditado la existencia de las cuentas bancarias en las que presuntamente se depositaron los 56 millones de dólares la demanda, era infundada. De este modo, la relación entre los miembros del equipo de campaña del citado candidato con las empresas de José Luis Ponce de Aquino no pudo ser comprobada (INE,2012).

En lo que respecta al contrato de las tarjetas Soriana se tenía contemplado que Soriana hiciera extensivo los beneficios del programa lealtad a 500,000 tarjetas del PRI, que bajo su costo y riegos emitiría el partido a sus afiliados; sin embargo, dicho convenio no fue cumplido por lo que los reportes de estos no existen (INE,2013).

Ante tal situación, la Unidad de Fiscalización revisó el total de las operaciones de las tarjetas de 500 folios que Soriana puso a disposición del PRI. La investigación mostró que solo 3,370 tarjetas fueron utilizadas, por lo que se determinó que se trataba de tarjetas de lealtad que, al ser instrumentos financieros, no podían ser utilizadas para transferir ni depositar dinero. Se concluyó que bajo esta lógica dichas tarjetas no constituían una aportación a la coalición Compromiso por México (INE, 2012:19).

En conclusión, el Tribunal resolvió un bloque de juicios promovidos por el partido PRD, respecto al uso de las tarjetas soriana y otras para compra y coacción del voto, así como aportaciones mercantiles prohibidas por la ley como el rebase de tope de campaña, la cual fue desestimada, la magistrada María del Carmen Alanís, concluyó que no se prueba financiamiento paralelo ilícito a través de Monex para dispersar recursos y beneficiar la campaña del entonces candidato de la coalición ni para compra y coacción del voto.(Universal, 20 de Febrero de 2015).

Podemos resaltar que dicho proceso volvió hacer historia, puesto que se vivieron elecciones de fraude como se han estado manifestando a lo largo de la historia de México, pese a los cambios en materia de Derecho Electoral, México no ha podido dejar a tras las viejas prácticas clientelares que cada da vez retoman fuerza, debido, a que actores políticos recurren a estas prácticas como los medios más idóneos para poder atraer votantes, violentando las leyes electorales.

Por un lado, hemos avanzado en materia de Derecho Electoral, pero por otro lado hemos visto que aún sigue existiendo vacíos, puesto que, dichas leyes y reformas no han podido quitar de raíz estas prácticas clientelares, y por lo tanto no permiten un desarrollo democrático en el país. Las elecciones de 2012 se caracterizaron por vivir elecciones de fraude, puesto que los partidos políticos violaron abiertamente diferentes leyes en materia de Derecho Electoral, entre ellas:

1. El rebase de tope
2. El no respetar los tiempos en los medios de comunicación
3. Utilizar prácticas clientelares como la compra y coacción para poder atraer votantes
4. Utilizar dinero de procedencia ilícita
5. Utilizar la violencia
6. Realizar proselitismo
7. Entregar monederos electrónicos a cambio de un voto
8. Utilizar niños “halcones”

9. Permitir que los poderes facticos como el narcotráfico se apoderen del Estado.

Sin duda dicha elecciones en lugar de avanzar hacia una verdadera democracia, se vivió un retroceso, debido a todas las irregularidades que se presentaron y sobre todo la manipulación electoral, la lucha de intereses de los partidos políticos que sobre pasan toda ley electoral, así como la pérdida de confianza de los ciudadanos hacia las instituciones políticas, debido a su mal desenvolvimiento y su mala actuación al no poner un alto a estas irregularidades.

## Reflexiones Finales

México ha pasado por diversos cambios tanto políticos como sociales, propiciados por la Revolución y después de este movimiento, como lo fue la destitución del caudillo, que fue un elemento importante, pues gracias a esta figura las relaciones tradicionales de dominación permitieron que los actores políticos predominaran por largos periodos, como lo fue el caso de la dictadura del presidente José de la Cruz Porfirio Díaz Mori. Posterior a esta etapa la creación de partidos políticos permitió que, en México, pudieran destituir al caudillo como símbolo de fuerza y aprovechando las relaciones que estos habían generado lograron adquirir poder.

Así mismo el clientelismo ha pervivido por muchos años, siendo un factor importante para actores políticos, debido a que siguen recurriendo a las viejas prácticas tradicionales mediante la compra y coacción del voto, para poder incidir en los procesos electorales y obtener la victoria. El clientelismo sigue presente a pesar de que México tránsito de un Estado autoritario a un Estado democrático, el clientelismo político ha sido capaz de sobrevivir ante cualquier cambio, provocando que en vez de avanzar hacia una verdadera democracia parecería que estamos retrocediendo hacia una desdemocratización como menciona Tilly (1998), es decir un régimen sin democracia, pues instituciones informales como es el caso del clientelismo, narcotráfico, corrupción, etcétera; se hacen cada vez presentes limitando el régimen democrático.

Sin duda México ha mejorado en el sentido que sus elecciones están más organizadas, pero por otro lado estas instituciones aún carecen de credibilidad esto se debe porque desde su creación hasta la actualidad vemos que estas instituciones, no han podido arrancar de raíz, diversos factores como lo es la corrupción y el clientelismo que se hace cada vez más presente. A pesar de que él clientelismo es considerado como ilegal ante el marco jurídico electoral, cada vez vemos que actores políticos recurren a esta prácticas como el modo más idóneo para poder obtener votos, esto a razón de que las sanciones son muy suaves y les

es más fácil recurrir a este medio, que competir legalmente, los ciudadanos han dejado de creer en los procesos electorales debido a que por muchos años en la historia de México, fue gobernado por un mismo partido y las elecciones se caracterizan por el fraude.

Mientras no exista una ley que en vez de multar destituya por completo al partido o candidato que ejerza estas prácticas y acepte la existencia de la compra y coacción del voto y a su vez las desaparezca del juego político, los actores políticos seguirán recurriendo a estos canales clientelares para tener concurrencia en las urnas el día de la elección. Pues el clientelismo lejos de desaparecer cada vez se ha transformado y modificado, el juego de dar y recibir se ha vuelto un negocio, debido a que los ciudadanos se les visualiza como clientes.

El reformar las instituciones no es suficiente para garantizar resultados satisfactorios, debemos ir más allá de lo institucional y ver la esfera social. Por un lado, se debe dejar de considerar a los ciudadanos como mercancías y rescatar un proyecto democrático participativo, que integre a los ciudadanos como sujetos de derechos y obligaciones, rescatar la confianza de los ciudadanos mejorando en los aspectos como la desigualdad social y la pobreza que se vive, así como concientizar al ciudadano del valor de su voto, mejorar en educación y fomentar la participación ciudadana.

## Bibliografía

- Aguirre, J. (2012). Redes Clientelares. Una perspectiva teórica desde el análisis de redes sociales. Documentos de Trabajo, 83, Centro interdisciplinario para el Estudio de la Política Pública, Buenos Aires.
- Alcantud, J. (1997). El clientelismo político: perspectiva socioantropológica (Vol. 25). Anthropos Editorial.
- Aparicio, R. & Corrochano, D. (2001). El perfil del votante clientelar en México durante las elecciones del 2000", Estudio sobre la participación ciudadana y las condiciones del voto libre y secreto en las elecciones federales del 2000 de IFE-FLACSO, revista mexicana de sociología, estudios sociales XXIII:68,2005.
- Auyero, J. (2002). Clientelismo Político en Argentina: doble vida y negación colectiva. Revista Perfiles Latinoamericanos, núm. 20. Facultad de Ciencias Sociales.
- Aziz Nassif, A, & Alonso, J. (2009). México. Una democracia vulnerada. México: CIESAS, Miguel Ángel Porrúa.
- Bensusán, G, & Ruiz, M. (1997). Democracia sindical y capacidad estratégica: entre las reformas económicas y la transición política. Desacatos, (1), 1-20
- Bizberg, I. (1990). La crisis del corporativismo mexicano. Foro internacional, 30(4 (120), 695-735.
- Bizberg, I. (2015). Una transición fallida. Desacatos.
- Carmagnani, M., & Ferrer, P. R. (1984). Estado y sociedad en América Latina, 1850-1930. Crítica.
- Carpizo, J. (2004). El presidencialismo mexicano. Siglo xxi.
- cazorla, J. (1992). Del clientelismo tradicional al clientelismo de partido: evolución y características. Instituto de ciencias políticas y sociales.
- Córdova Vianello, L. (2008). La reforma electoral y el cambio político en México. En D. Zovatto & J. J. Orozco Henríquez (Coords.), Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007. México: Instituto de investigaciones jurídicas Universidad Nacional Autónoma de México.
- Córdova, A. (1972). La formación del poder político en México (Vol. 15). Ediciones Era.
- Cornelius, W. A. (2002). La eficacia de la compra y coacción del voto en las elecciones mexicanas de 2000. Revista Perfiles Latinoamericanos, 10(20), 11-31.

- Corzo Fernández, Susana (2002). El clientelismo político como intercambio. WP núm. 206. Institut de Ciències Polítiques i Socials. Universidad de Granada. Barcelona.
- Dagnino, E., & et. Al. (2006). Introducción: Para otra lectura de la disputa por la construcción democrática en América Latina. En E. Dagnino, A. J. Olvera & A. Panfichi (Corrds.), La disputa por la construcción democrática en América Latina. México: FCE, CIESAS, Universidad Veracruzana.
- Dahl R. (2006). Democracias. Una guía para los ciudadanos. México: Taurus.
- Del Pozo, B. & Aparicio, R. (2001). Estudio sobre la participación ciudadana y las condiciones del voto libre y secreto en las elecciones federales del año 2000. México, FLACSO-IFE
- Guerra, F. (1988). México: del antiguo régimen a la revolución (No. 972.081 G8y).
- Hernández Muñoz, E. (2006). El clientelismo en México: los usos políticos de la pobreza. Espacios públicos, 9(17).
- Hernández Rodríguez, R. (1998). Presidencialismo y elite en el cambio político de México. Política y Gobierno, 1 (1)
- Hernández, A. (2006). Modelos de democracia liberal representativa: limitaciones y promesas incumplidas. Revista Co-Herencia, 3(4).
- Hevia de la Jara, F. (2010). Uso político de programas sociales y nuevos intermediarios institucionales: el Programa Progres/Oportunidades en el sur de Veracruz. Desacatos, (34), 119-132.
- Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad A.C (ICESI) (2010). ENSI-7 Resultados primera parte. Nacionales y por entidad federativa, México: Disponible en: <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Estudiosacadmicosyestadsticos/documentos/ENSI-7%20Resultados%20nacionales%20por%20entidades%20federativas.pdf>
- Instituto Federal Electoral (IFE) (2012). Resultado del Cómputo Distrital de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de 2012 por Entidad Federativa, México: IFE. Disponible en: <http://computos2012.ife.org.mx/reportes/presidente/distritalPresidenteEF.html>

- Instituto Nacional Electoral (INE) (2012). Resumen de las resoluciones por las que se desahogan casos de la Unidad de Fiscalización, México: INE. Disponible en: <http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/UTSID/UTSID-InformacionRelevante/UTSID-ufrpp/RAquMon.pdf>
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2013). Resumen de la resolución por la que se desahoga el caso MONEX-TARJETAS, México: INE. Disponible en: <http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/UTSID/UTSID-InformacionRelevante/UTSID-ufrpp/RPRMonex.pdf>
- Levitsky, S., & Way, L. A. (2004). Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo. *Estudios Políticos*, (24), 159-176.
- Meyer, L. (2004). La segunda muerte de la revolución mexicana. México: cal y arena.
- Moreno Luzón, J. (1999). El clientelismo político: historia de un concepto multidisciplinar, en *Revista de Estudios Políticos* 105, Madrid.
- Morlino, E. (2014). La calidad de las democracias en América Latina. Informe par IDEA Internacional. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional).
- Müller, M, & Morayta, G. (2012). Transformaciones del clientelismo: democratización, (in) seguridad y políticas urbanas en el Distrito Federal. *Foro Internacional*, 836-863.
- O'Donnell, G. (1991). Democracia delegativa. *Novos estudos*, 31, 25-40.
- Olvera, A. (2011). Poderes fácticos y democracia en México: sindicatos, caciques, monopolios y delincuencia organizada en el país en transición. Buenos aires Prometeo.
- Orjuela Escobar, L. J. (2003). La insuficiencia de la “doble transición”: aproximación crítica a dos enfoques de política comparada. *Colombia Internacional*, (58), 36-65.
- Paco Ignacio Taibo II, Elena Poniatowska, Héctor Díaz Polanco, Fabrizio Mejía Madrid, Héctor Vasconcelos, Sanjuana Martínez, Pedro Miguel, Jesús Ramírez Cuevas y José Alfonso Suárez del Real (2012) *Fraude 2012*. México: Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Movimiento Ciudadano, Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo.

Disponible en: <http://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2012/07/folleto-Fraude-2012.pdf>

- Revueltas, A. (1993). Las reformas del Estado en México: del Estado benefactor al Estado neoliberal. *Política y cultura*, (3).
- Rodríguez, R. H. (2003). Cambio político y renovación institucional. Las gubernaturas en México. *Foro internacional*, 789-821.
- Rodríguez, R. H., & Pansters, W. G. (2012). La democracia en México y el retorno del PRI. *Foro Internacional*, 755-795.
- Sartori, G. (1997). *¿Qué es la democracia?* México: Nueva Imagen.
- Schröter, B. (2010). Clientelismo político: ¿existe el fantasma y cómo se viste? *Revista mexicana de sociología*, 72(1), 141-175.
- Schumpeter, J. A. (1983). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona.
- Soto Reyes Garmendia, E. (2008). Los partidos políticos frente a la reforma del Estado en México. *Política y cultura*, (29), 41-69.
- Tejera Gaona, H. (2004). Ciudadanos tapete y ciudadanos pateando puertas: cultura de la política, identidad ciudadana y participación en la Ciudad de México. *Alteridades*, 14(27).
- Ugalde Ramírez Luis, Loret de Mola Gustavo (Cord.) (2014). Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano. *Perspectiva estatal e internacional*, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Disponible en: <http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/fortalezas.pdf>
- Ugalde, L. C., & de Mola, G. R. L. (2013). Clientelismo electoral: coacción y compra del voto en México. *Fortalezas y Debilidades del Sistema Electoral Mexicano (2000-2012): Ideas para una nueva reforma electoral*, ed. Centro de Estudios Espinosa Yglesias, 35-40.
- Zabludowsky Kuper, G. (1993). Patrimonialismo y modernización. Poder y dominación en la sociología del oriente de Max Weber. México: UNAM-FCE.
- Zepeda Martínez, R. (2009). Disminución de la tasa de trabajadores sindicalizados en México durante el periodo neoliberal. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 51(207), 57-81.
- Zurbriggen, C. (2007). La "falacia tecnocrática" y la reforma del Estado. *Nueva sociedad*, 210, 156-172.

## HEMEROGRAFÍA

- Cervantes, J. (2013). Caso Monex: Vergonzoso papel del IFE. Disponible en: <HTTPS://WWW.PROCESO.COM.MX/331951/CASO-MONEX-EL-VERGONZOSO-PAPEL-DEL-IFE>. Consultado el 24 de agosto de 2017).
- García, C. (2015). Tribunal Electoral Cierra el caso Monex; Exculpa al PRI. Disponible en : <HTTP://ARCHIVO.ELUNIVERSAL.COM.MX/NACION-MEXICO/2015/TRIBUNAL-ELECTORAL-CIERRA-EL-CASO-MONEX-EXCULPA-AL-PRI-1078735.HTML>. Consultado el 18 de Julio de 2017.
- Méndez, A. (2012). Testimonios sobre reparto de tarjetas Soriana. Disponible en: <HTTP://WWW.JORNADA.COM.MX/2012/07/10/POLITICA/002N2POL>. Consultado 15 de julio de 2017).
- Peschard, J. (2003). “Amigos de Fox”, un caso complejo. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/editoriales/19691.html>. Consultado el 23 de Septiembre de 2017.
- Sheinbaum, C.& Ímaz C. (2012) El Fraude Electoral en favor del PRI: Un moustro de dinero con mil cabezas. Disponible en: <HTTP://WWW.JORNADA.COM.MX/2012/07/10/OPINION/013A1POL>. Consultado 12 de Septiembre de 2017.